



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 91
Año XXX
Legislatura VIII
19 de octubre de 2012

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón. 7213

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón. 7213



3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 154/12, sobre los caudales del río Cinca. 7213

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 188/12, sobre la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua. 7213

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 274/12, sobre la cesión de inmuebles por parte de Adif. 7214

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 299/12, sobre la potenciación de los polígonos industriales de titularidad pública de Aragón. . . . 7214

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 313/12, sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. 7214

Proposición no de Ley núm. 320/12, sobre la reprobación de las manifestaciones del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda. 7215

Proposición no de Ley núm. 321/12, sobre la revalorización de las pensiones. 7216

Proposición no de Ley núm. 322/12, sobre la defensa de la minería del carbón y de la reactivación de las Comarcas Mineras de Aragón. . . 7217

Proposición no de Ley núm. 323/12, sobre el mantenimiento de las partidas presupuestarias para las escuelas infantiles. 7218

Proposición no de Ley núm. 325/12, sobre la inversión en los presupuestos generales del Estado para 2013 en las infraestructuras carreteras, ferroviarias y aeroportuarias prioritarias para Aragón. 7219

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 303/12, sobre la reforma laboral y el mantenimiento del empleo público en la Administración de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 7220

Proposición no de Ley núm. 304/12, sobre las ayudas para impulsar la rehabilitación aislada en la Comunidad Autónoma, para su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 7221

Proposición no de Ley núm. 305/12, sobre un proyecto de ley de capitalidad de la ciudad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior. 7221

Proposición no de Ley núm. 306/12, sobre el proyecto de eficiencia energética para nuevos abastecimientos de agua potable, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 7222

Proposición no de Ley núm. 307/12, sobre las empresas del sector del calzado en la comarca del Aranda, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 7222

Proposición no de Ley núm. 308/12, sobre las solicitudes realizadas para modernización de explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 7223

Proposición no de Ley núm. 309/12, sobre un plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . . 7224

Proposición no de Ley núm. 310/12, sobre la puesta en marcha de un plan de financiación de la pequeña y mediana empresa aragonesa y empresarios autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. . . . 7224

Proposición no de Ley núm. 311/12, sobre la licitación del proyecto constructivo de la reapertura de la línea del Canfranc, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 7225

Proposición no de Ley núm. 312/12, sobre presentar en el plazo máximo de un año un proyecto de ley relativa a las explotaciones agrarias y ganaderas aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 7226

Proposición no de Ley núm. 314/12, sobre los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 7226

Proposición no de Ley núm. 315/12, sobre un plan de apoyo a la modernización del pequeño comercio aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. . . . 7227

| | |
|--|------|
| Proposición no de Ley núm. 316/12, sobre el servicio de transporte sanitario no urgente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. | 7228 |
| Proposición no de Ley núm. 317/12, sobre el funcionamiento de los cuatro Centros del CASAR, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. | 7228 |
| Proposición no de Ley núm. 318/12, sobre el impulso de los planes de desarrollo rural sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. | 7229 |
| Proposición no de Ley núm. 319/12, sobre los precios de los piensos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. | 7229 |
| Proposición no de Ley núm. 324/12, sobre las participaciones preferentes, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. | 7230 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 98/12, sobre el permiso parental. | 7231 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 247/12, sobre la defensa del ferrocarril convencional. | 7231 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 250/12, sobre el rechazo a la reducción de la prestación por desempleo. | 7232 |

3.1.3. RECHAZADAS

| | |
|--|------|
| Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 98/12, sobre el permiso parental. | 7232 |
| Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 157/12, sobre el apoyo al sector apícola. | 7232 |
| Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 160/12, sobre la falta de trabajador/a social en el Centro de Salud de Monzón. | 7233 |
| Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 247/12, sobre la defensa del ferrocarril convencional. | 7233 |
| Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 250/12, sobre el rechazo a la reducción de la prestación por desempleo. | 7233 |

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

| | |
|---|------|
| Interpelación núm. 88/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de actividades de las distintas empresas públicas. | 7233 |
| Interpelación núm. 89/12, relativa a la enseñanza bilingüe. | 7234 |
| Interpelación núm. 90/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación y, en concreto, en la educación desarrollada en el ámbito rural. | 7234 |
| Interpelación núm. 91/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia educativa no universitaria y, en concreto, sobre la reducción del fracaso escolar. | 7235 |
| Interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza. | 7235 |
| Interpelación núm. 93/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general y, en concreto, en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras. | 7236 |
| Interpelación núm. 94/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa y profesional. | 7236 |
| Interpelación núm. 95/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política de personal y, más en concreto, de profesorado no universitario. | 7237 |
| Interpelación núm. 96/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política de personal y, más en concreto, de profesorado universitario. | 7237 |

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

| | |
|---|------|
| Moción núm. 61/12, dimanante de la Interpelación núm. 49/12, relativa a la política general del Gobierno respecto al sector público empresarial. | 7238 |
| Moción núm. 62/12, dimanante de la Interpelación núm. 84/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Administración de Justicia. | 7238 |
| Moción núm. 63/12, dimanante de la Interpelación núm. 66/12, relativa a los empleados públicos de Aragón. | 7239 |

Moción núm. 64/12, dimanante de la Interpelación núm. 81/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con menores. 7239

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 60/12, dimanante de la Interpelación núm. 70/12, relativa a la política en materia de personal docente y no docente que desarrolla el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en los centros públicos aragoneses que imparten los niveles de educación obligatoria y educación infantil, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 7240

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Moción núm. 59/12, dimanante de la Interpelación número 69/12, relativa a las inversiones realizadas en carreteras. 7240

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1510/12, relativa a los avances en las obras del embalse de Yesa. 7241

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1511/12, relativa al reglamento de la Ley del Ruido. 7241

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1512/12 y 1513/12, relativas a los planes rectores de usos y gestión de espacios protegidos de Aragón. 7241

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1514/12, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón para reducir los efectos de los gases de efecto invernadero. 7242

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1515/12 y 1516/12, relativas a los avances y obras de los planes de depuración. 7242

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1517/12, relativa a los avances en los planes de residuos industriales. 7243

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1526/12, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel. 7243

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1527/12 a 1530/12, relativas al *cluster*, impulso del sector, ayudas y exportación del calzado en la comarca del Aranda. 7244

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1531/12, relativa a la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores. 7246

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1532/12, relativa al Decreto de la sequía. 7246

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1533/12 y 1534/12, relativas a la adaptación y a la moratoria de la ley de bienestar animal del porcino. 7247

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1535/12 y 1536/12, relativas a la escalada de los precios de los piensos. 7247

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1537/12, relativa a la valoración de las pérdidas en la agricultura y ganadería. 7247

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1538/12, relativa a las subvenciones para paliar los daños de la sequía. 7248

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1539/12, relativa a ayudas a las explotaciones de la zona osera. 7248

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1540/12, relativa a la lucha contra el fuego bacteriano. 7248

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1558/12, relativa a la eliminación de las aulas prefabricadas en los colegios. 7249

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1559/12, relativa al aumento de las aulas prefabricadas en los colegios. 7249

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1563/12, relativa al número de profesores interinos para el curso 2012-2013. 7250

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1564/12, relativa a la apertura de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro. 7250

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1565/12, relativa a la aprobación del segundo ciclo de educación infantil bilingüe en el Colegio San Gabriel de Zuera. 7251

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1572/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Fraga. 7251

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1573/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Graus. 7251

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1574/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Huesca. 7252

| | | | |
|--|------|---|------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1575/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Monzón. | 7252 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1599/12, relativa a la modernización de equipamientos de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón. | 7257 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1576/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Sabiñánigo. . . | 7252 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1600/12, relativa a la modernización de infraestructuras de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón. | 7257 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1577/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Alcañiz. | 7253 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1601/12, relativa al desarrollo de nuevas técnicas para la mejora del patrimonio documental. | 7258 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1578/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Andorra. | 7253 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1602/12, relativa a la formación continua y a la actualización de los conocimientos del personal de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, para su modernización. | 7258 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1579/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Calamocha. . . | 7253 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1603/12, relativa a las actuaciones del Departamento respecto de la digitalización de las colecciones para la conservación del patrimonio documental aragonés. | 7259 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1580/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Teruel. | 7254 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1604/12, relativa a las actuaciones del Departamento para lograr la accesibilidad de la ciudadanía a los archivos dependientes del Gobierno de Aragón. | 7259 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1581/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Utrillas. | 7254 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1609/12, relativa a la situación en que se encuentra el convenio firmado el 19 de noviembre de 2009 entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón. | 7260 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1582/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Calatayud. . . . | 7254 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1610/12, relativa a la situación en que se encuentra el convenio firmado el 21 de diciembre de 2010 entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón. | 7260 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1583/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Caspe. | 7255 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1611/12, relativa al transporte escolar del Portazgo en Zuera. | 7260 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1584/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Ejea de los Caballeros. | 7255 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1612/12, relativa a cómo se va a garantizar la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia en Aragón. | 7261 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1585/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de La Almunia de Doña Godina. | 7255 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1613/12, relativa a los recortes en la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia en Aragón y el pago de las prestaciones reconocidas. | 7262 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1586/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Tarazona. . . . | 7256 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1616/12, relativa a las cantidades invertidas en la protección del águila azor perdicera en la sierra de la Carrodilla. | 7262 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1587/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Juan de Lanuza N.º 2 de Zaragoza. | 7256 | | |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1588/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos N.º1 de Zaragoza. | 7256 | | |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1589/12, relativa a la dirección del Catedu. | 7257 | | |

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1617/12, relativa a la autoría del disparo contra un águila azor perdicera en Calanda (Teruel). . . . 7263

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1618/12, relativa a las medidas para evitar nuevos atentados contra fauna protegida. 7263

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1620/12, relativa a la declaración de zona crítica del águila azor perdicera en la sierra de la Carrodilla. 7263

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1631/12, relativa al maíz transgénico NK603. 7264

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1644/12, relativa a la pérdida del derecho de asistencia sanitaria gratuita. 7264

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación. 7265

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo. 7265

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo. 7265

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 7265

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 7266

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 7266

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Corrección de errores en la publicación de la solicitud de comparecencia de la Directora General de Calidad y Atención al Usuario ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 7266

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 7266

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Sociedad Pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland Aragón), ante la Comisión de Industria e Innovación. 7267

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón (publicado en el BOCA núm. 79, de 3 de septiembre de 2012) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 14 de noviembre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón (publicado en el BOCA núm. 79, de 3 de septiembre de 2012) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 14 de noviembre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 154/12, sobre los caudales del río Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 154/12, sobre los caudales del río Cinca, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2012.

Zaragoza, 9 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 154/12, sobre los caudales del río Cinca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que se garanticen caudales suficientes en la totalidad del río Cinca, evitando dejar el cauce seco y daños a su flora y fauna.»

Zaragoza, 9 de octubre de 2012.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 188/12, sobre la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 188/12, sobre la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, que ha sido aprobada por la Comisión de

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2012.

Zaragoza, 9 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 188/12, sobre la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, tras la reciente reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua:

1. Rechazan el trasvase del Ebro, dadas las ambiguas declaraciones del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete.

2. Instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Ejecutivo central la publicación inmediata del decreto de la sequía por la gravedad de las pérdidas económicas para la agricultura y la ganadería por la falta de lluvias en la Comunidad Autónoma.»

Zaragoza, 9 de octubre de 2012.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 274/12, sobre la cesión de inmuebles por parte de Adif.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 274/12, sobre la cesión de inmuebles por parte de Adif, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2012.

Zaragoza, 10 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 274/12, sobre la cesión de inmuebles por parte de Adif, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar los contactos y actuaciones ya iniciados con el Gobierno central tendentes a obtener la cesión a coste mínimo de los inmuebles pertenecientes a Renfe Operadora y a la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) a los municipios y comarcas, donde estén ubicados, in-

teresados en su utilización a través de los convenios pertinentes.»

Zaragoza, 10 de octubre de 2012.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO GALVE JUAN

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 299/12, sobre la potenciación de los polígonos industriales de titularidad pública de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 299/12, sobre la potenciación de los polígonos industriales de titularidad pública de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2012.

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 299/12, sobre la potenciación de los polígonos industriales de titularidad pública de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan de Apoyo para dinamizar la venta de suelo logístico e industrial del conjunto de los polígonos industriales de Aragón de titularidad pública, que permita atraer nuevos proyectos empresariales, que sea capaz de reactivar la economía y crear empleo, y que cuente con la participación e implicación de los Ayuntamientos, Entidades Públicas promotoras, agentes sociales y Cámaras de Comercio.»

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

El Presidente de la Comisión de Industria e Innovación
EDUARDO PERIS MILLÁN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN **3.1.2.1. EN PLENO**

Proposición no de Ley núm. 313/12, sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite

la Proposición no de Ley núm. 313/12, sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, presentada por los GG. PP. Socialista, Chunta Aragonesita y de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) y el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley en relación con el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, para su debate en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de octubre, la coordinadora de Médicos del Mundo en Aragón y la coordinadora de la Oficina de Información y Denuncias de SOS Racismo Aragón, comparecieron ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas en nombre de la Plataforma Salud Universal, que aglutina a más de treinta entidades ciudadanas.

En la citada comparecencia, las representantes de la Plataforma plantearon su preocupación y disconformidad con la aplicación en Aragón del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Los Grupos Parlamentarios que firman esta iniciativa, compartimos los argumentos presentados por la Plataforma Salud Universal para oponerse a la aplicación del mencionado Real Decreto. La asistencia sanitaria, como parte del derecho a la salud, es un derecho universal e igualitario reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Aragón; la aprobación y aplicación del Real Decreto Ley supone una conculcación de los derechos sociales y sanitarios de la población inmigrante en España, y la vulneración del espíritu que conlleva la protección de los Derechos Humanos, el concepto constitucional de los derechos

de los ciudadanos y el artículo 14 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Los Grupos Parlamentarios, respondiendo a la inquietud manifestada por las representantes de la Plataforma Salud Universal en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, y recogiendo el sentir de la ciudadanía que ha manifestado en varias ocasiones y de diversas maneras su oposición a la aplicación del Real Decreto, presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Paralizar en Aragón la aplicación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, teniendo en cuenta lo que dice el artículo 14 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y continúe prestando asistencia sanitaria y prestación farmacéutica a la población inmigrante en situación irregular que vive en Aragón, en las mismas condiciones que a la población autóctona.

2. Crear, en tanto persista la aplicación del Real Decreto, una Comisión de Seguimiento (de la que formen parte, entre otras, las entidades sociales que trabajan directamente con personas inmigrantes), para evaluar la aplicación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud en Aragón y sus consecuencias en los colectivos afectados.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN
La Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
NIEVES IBEAS VUELTA
El Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 320/12, sobre la reprobación de las manifestaciones del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 320/12, sobre la reprobación de las manifestaciones del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reprobación de las manifestaciones del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El secretario de Estado de Infraestructuras, Rafael Catalá, cuestionó el pasado 5 de octubre el desdoblamiento de la N-II entre Fraga y Alfajarín por considerar que con ello se entraría en competencia desleal con las concesionarias de las autopistas. Las declaraciones del secretario de Estado generaron fuertes críticas en Aragón desde todos los ámbitos políticos y sociales, desde el consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón a todas las formaciones política por considerar que en sus declaraciones primaba los intereses privados por encima de los públicos. Hay que tener en cuenta que esta carretera entre Fraga y Alfajarín es una infraestructura vital para el desarrollo de Aragón que acarrea en la actualidad una alta densidad de tráfico de mercancías, y sobre todo, un serio peligro para los ciudadanos al registrar un gran número de accidentes. Por estar razón, el PSOE presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón repudian las manifestaciones del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, Rafael Catalá, en las que cuestionaba el desdoblamiento de la N-II entre Fraga y Alfajarín (en las que señaló que este tramo entraría en competencia desleal con las concesionarias de las autopistas), al entender que estas graves afirmaciones del número dos del Ministerio de Fomento vienen a primar los intereses privados por encima de los públicos y deja en cuestión una infraestructura vital para la Comunidad Autónoma, en especial en estos momentos de serias restricciones económicas y grandes recortes en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con las gestiones ante el Gobierno central para avanzar en el desdoblamiento de este tramo.

Zaragoza, 10 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 321/12, sobre la revalorización de las pensiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 321/12, sobre la revalorización de las pensiones, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la revalorización de las pensiones, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los compromisos intocables del Gobierno del Estado es el mantenimiento de las pensiones y su correspondiente revalorización de acuerdo al Índice de Precios al Consumo (IPC).

El pasado 11 de octubre, el Secretario de Estado de Economía, Fernando Jiménez-Latorre, realizó unas declaraciones que han abierto el debate sobre el futuro de las pensiones al no dejar claro cual iba a ser el índice a utilizar para su revalorización, dejando abierta la puerta a cambiar el indicador habitual e histórico que se ha venido aplicando para la elaboración del cálculo por otro índice con el único objetivo de ahorrar a la Administración recursos económicos en detrimento de los pensionistas.

En consecuencia, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón conscientes de la necesidad de mantener el compromiso de revalorizar las pensiones de acuerdo al indicador utilizado tradicionalmente, muestran su preocupación por las recientes declaraciones del Secretario de Estado de Economía e instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Rechazar cualquier posibilidad de cambio de indicador para la elaboración del cálculo de revalorización.

zación de las pensiones, manteniendo el Índice de Precios al Consumo (IPC) general como única referencia.

2.º Dirigirse al Gobierno del Estado para exigirle cumplir con su compromiso y no utilizar en la revalorización de las pensiones, a aplicar en próximas fechas, el Índice de Precios al Consumo Armonizado a Impuestos Constantes (IPCAIC).

Zaragoza, a 15 de octubre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 322/12, sobre la defensa de la minería del carbón y de la reactivación de las Comarcas Mineras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 322/12, sobre la defensa de la minería del carbón y de la reactivación de las Comarcas Mineras de Aragón, presentada por los GG. PP. Socialista, Chunta Aragonesita y de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Defensa de la Minería del Carbón y de la Reactivación de las Comarcas Mineras de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros celebrado el viernes 30 de diciembre de 2011 aprobó un Real Decreto Ley de medidas urgentes de orden económico, social y de corrección del déficit público por el que se decidió reducir el gasto en una cuantía aproximada de 8.900 millones de euros.

Entre los perjudicados de la reducción que este Decreto planteaba a las Administraciones Públicas, se encuentra el Ministerio de Industria cuyo titular no duda en aprovechar ese duro recorte para incumplir los acuerdos y compromisos pactados por ese mismo Ministerio dentro del marco general del «Plan Nacional de Reserva Estratégica de la Minería del Carbón 2006/2012 y nuevo modelo de Desarrollo alternativo y Sostenible de las Comarcas Mineras».

Los recortes afectaron en mayor o menor medida a todos los capítulos pactados y contemplados en dicho Plan: ayudas a la producción (63%), infraestructuras en los municipios mineros (39,17%), ayudas a proyectos generadores de empleo (76,6%), formación y becas (99,96%), seguridad minera (100%).

Este hecho supone por parte del Gobierno Estatal el incumplimiento unilateral del Plan del Carbón 2006/2012, no dando explicación alguna a los agentes económicos y sociales firmantes del acuerdo incumplido, ni tampoco a la ciudadanía y trabajadores afectados por esta decisión.

En repetidas ocasiones, los sindicatos firmantes del Plan FITAG UGT y la Federación de Industria de CC.OO conjuntamente con los empresarios del carbón agrupados en la asociación Carbunión han solicitado por escrito la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón 2006/2012 con el ánimo de revisar los recortes planteados y con la intención de sentar las bases de la nueva negociación de un Plan que se ajustara a los plazos de la Decisión Europea (2010/787/UE) del Consejo de 10 de diciembre de 2011 que habla de 2013/2018.

A día de hoy, no han obtenido respuesta alguna ni información oficial de ningún tipo sobre los nuevos recortes planteados a través del Instituto del Carbón y que afectarán nuevamente no solo al sector en su conjunto y a la reactivación de las Comarcas Mineras, sino también condicionarán la posibilidad de la negociación de un nuevo Plan.

Los PGE para 2012 contemplan 657.061 millones de euros sobre los 1.078.507 del 2011. Para el ejercicio 2013 se contemplan 536.751 millones (incluida la cuantía de las prejubilaciones ya comprometidas en este momento) sobre el ejercicio anterior que supone una nueva reducción global del 18,31%.

Los grupos firmantes de esta proposición no de ley somos absolutamente conscientes de las repercusiones negativas que estas decisiones tienen ya en este momento para el sector minero aragonés, en cuanto a empleo se refiere y sin duda a lo referente a la Reactivación de las Comarcas y Municipios mineros de Aragón.

En repetidas ocasiones hemos venido presentando ante este Parlamento distintas iniciativas encaminadas a defender diferentes aspectos todos ellos relacionados con la minería del carbón y la reactivación de los municipios mineros:

- El cumplimiento del Plan 2006/2012.
- La defensa de los intereses de los municipios y comarcas mineras afectadas.
- La firma de los Convenios de Infraestructuras de las distintas convocatorias.
- La defensa de la Directiva Europea que garantiza el consumo de carbón autóctono en un 15%.

— Y también la defensa de la negociación de un nuevo Plan Nacional de Reserva Estratégica del carbón 2013/2108 negociado con los sindicatos mineros y la Patronal del sector.

Asimismo, la Comisión de Industria y el propio Pleno de las Cortes han aprobado diferentes propuestas importantes para este sector, aprobación que sin duda alguna compromete a este Parlamento a instar al Gobierno de Aragón a su cumplimiento.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la viabilidad y el mantenimiento de la actividad minera del carbón, así como de su empleo en Aragón, utilizando para ello los cauces legales necesarios para posibilitar la complementariedad de ayudas a la producción a aquellas empresas aragonesas que lo soliciten y justifiquen dicha ayuda.

2. Posibilitar la firma paulatina y progresiva de los Convenios de Infraestructura, adelantando para ello la financiación de dichos proyectos, a través de los diferentes instrumentos presupuestarios del Gobierno de Aragón, incluido el FITE, contemplando ya dicha financiación en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013.

3. Exigir el cumplimiento del Plan especial de reactivación económica de las comarcas mineras de carácter plurianual, con dotación financiera adecuada y con participación de los agentes sociales, que contemple y coordine todos los instrumentos para el impulso y la consolidación de las actividades empresariales, fomentando además la colaboración con las administraciones locales, comarcales y provinciales.

4. Iniciar urgentemente los trámites para la firma inmediata de todos aquellos proyectos aprobados por la Mesa de la Minería de Aragón y que en estos momentos se encuentran en el Ministerio de Industria pendientes de su firma.

5. Dirigirse al Gobierno del Estado reclamándole:

— La revisión al alza de los presupuestos del Instituto del carbón presentados con fecha 27 de septiembre de 2012 teniendo en cuenta, como mínimo, la referencia de las partidas económicas del Plan 2006/2012.

— La urgente convocatoria de la Comisión Negociadora del nuevo Plan del carbón 2013/2018.

Las Cortes de Aragón remitirán el presente acuerdo al Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España.

Zaragoza, 10 de octubre de 2012

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

La Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
NIEVES IBEAS VUELTA

El Portavoz del de Izquierda Unida de Aragón
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 323/12, sobre el mantenimiento de las partidas presupuestarias para las escuelas infantiles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 323/12, sobre el mantenimiento de las partidas presupuestarias para las escuelas infantiles, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de las partidas presupuestarias para las escuelas infantiles, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las escuelas infantiles municipales 0-3 años están implantadas en 178 municipios de Aragón, desarrollando una gran labor educativa en esta franja de edad, con el apoyo económico inestimable del Gobierno de Aragón. Su función ha sido muy bien valorada por la sociedad aragonesa, como lo demuestra el hecho de que el propio Consejo Escolar de Aragón las ha apoyado de manera unánime en la elaboración del Informe que le corresponde.

Sin embargo, el actual Gobierno PP-PAR ha ido introduciendo recortes muy importantes en la aportación de la DGA, tal como ocurrió en el mes de marzo de 2012, donde se les indicó a los Ayuntamientos que se les rebajaba la aportación del Gobierno de Aragón en un 21%.

En la actualidad, hay otro recorte previsto por la DGA (el segundo, en 7 meses) según la carta que ha transmitido a los 178 Ayuntamientos, indicándoles que va a bajarles otra vez un 14% de la aportación; lo que supone un recorte del 35% para 2012. Incluso, algunos Ayuntamientos indican que el recorte será de un 40%.

Es evidente que esta drástica reducción de la aportación del Gobierno de Aragón supone para los Ayuntamientos una carga financiera no prevista, que pone en grave riesgo el servicio público municipal de las escuelas infantiles; o bien, una repercusión sobre las cuotas que pagan las familias y, por tanto, una nueva carga para la maltrecha economía familiar.

Algunos Ayuntamientos se interrogan sobre si lo que quiere el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón es que desaparezcan estas escuelas infantiles municipales, o si la DGA pretende favorecer los intereses de las escuelas privadas, que verían en las escuelas públicas municipales unos competidores, o simplemente el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sigue con su implacable destrucción de los servicios públicos educativos.

Por lo expuesto, para su debate ante el Pleno de la Cámara, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º No proceder al nuevo recorte del 14% de las partidas presupuestarias destinadas a las escuelas infantiles municipales 0-3 años en 2012.

2.º Recuperar los importes de las partidas presupuestarias para escuelas infantiles municipales existentes antes del recorte del 21 % efectuado en marzo de 2012.

3.º Tomar las medidas oportunas que garanticen el funcionamiento adecuado de las escuelas infantiles municipales de manera que el mismo no suponga una nueva carga financiera para las arcas municipales ni para las economías familiares.

Zaragoza, a 15 de octubre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 325/12, sobre la inversión en los presupuestos generales del Estado para 2013 en las infraestructuras carreteras, ferroviarias y aeroportuarias prioritarias para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 325/12, sobre la inversión en los presupuestos generales del Estado para 2013 en las infraestructuras carreteras, ferroviarias y aeroportuarias prioritarias para Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 en las infraestructuras carreteras, ferroviarias y aeroportuarias prioritarias para Aragón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2013, presentados el pasado 29 de septiembre y publicados el 1 de octubre actual, suponen un recorte inversor en Aragón de un 30% respecto al año anterior (de 467,55 millones de euros en 2012 a 328,96 en 2013), mientras el descenso medio en las comunidades autónomas es del 16,1%.

Un descenso que se acumula a los padecidos en 2012 (13,19%), 2011 (44,5%) y 2009-2010 (23%). Es decir, Aragón ha sufrido un 75% acumulado en los últimos 5 años (hemos pasado de 1.203 millones en 2008 a los 328 de 2013). Aragón representa sólo el 3,1% de la inversión que se reparte a las autonomías, pese a suponer el 9,45% del territorio español. El Ministerio de Fomento, tradicionalmente el máximo inversor, en Aragón, pasa de consignar en 2012 la cantidad 319,2 millones de euros para Aragón, a 200,4 en el ejercicio 2013.

En Aragón, la práctica totalidad de las partidas (las carreteras A-2, A-68, A-23, A-21, A-24, A-15, N-240, las variantes, o los trenes de velocidad alta) tienen consignaciones testimoniales y lo que es peor: no contemplan cuantía alguna en los plurianuales de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

El pasado 22 de marzo, el Pleno de las Cortes acordó unánimemente solicitar al Gobierno de España la inclusión en el Plan de Infraestructura, Transportes y Vivienda 2012-2024 de una serie de infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias fundamentales para nuestro territorio, sobre las que existe total consenso.

En consecuencia, y conscientes de las graves repercusiones que esas reducciones presupuestarias e inversoras tienen para la reactivación económica y para la recuperación del empleo, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para:

1.— Transmitir su firme y rotunda disconformidad con las cifras de los PGE-2013 para Aragón y, en especial, por las reducciones inaceptables de las inversiones pertenecientes al Ministerio de Fomento.

2.— Solicitar la inclusión en los PGE-2013, en su fase de tramitación, de consignaciones suficientes y continuadas en el tiempo para que el Ministerio de Fomento pueda acometer las siguientes actuaciones, consideradas más urgentes y prioritarias para Aragón:

a) Desdoblamiento de la N-232 entre Mallén-Figueuelas y entre El Burgo de Ebro-Alcañiz y, hasta que se ejecuten las obras, la liberación del peaje del tramo Aragón-Gallur de la AP-68.

b) Liberación del peaje del tramo Alfajarín-Fraga de la autopista AP-2 y desdoblamiento de la N-II, con el tramo Pina de Ebro-Fraga en primer lugar.

c) Dotación para construcción de la autovía Daroca-Calatayud-Soria (A-24), para la finalización de la autovía A-21 (Jaca-Pamplona) y para conclusión de la A-23 (entre Nueno y Sabiñánigo).

d) Finalización de los estudios del proyecto de autovía A-40 Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz-Caspe-Fraga (A-2).

e) Ejecución de las variantes de Tarazona y Borja-Malejón como inicio del desdoblamiento de la N-122, y estudio de la conexión por autovía entre Gallur, Ejea y Huesca.

e) Implantación de la red de ferrocarriles de cercanías en Zaragoza y su espacio metropolitano, primer paso para establecer la red definitiva del sistema de cercanías en Aragón.

f) Dotaciones para obra en la reapertura del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau y estudios de la Travesía Central del Pirineo (TCP) como proyecto prioritario de transporte transeuropeo.

g) Ejecución de la línea de Alta Velocidad Zaragoza-Teruel y del proyecto del Corredor de Alta Velocidad Cantábrico-Mediterráneo.

h) Ejecución de las mejoras todavía pendientes en las instalaciones del Aeropuerto de Zaragoza (Sistema de Navegación Aérea y Torre de Control).

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de octubre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 303/12, sobre la reforma laboral y el mantenimiento del empleo público en la Administración de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 303/12, sobre la reforma laboral y el mantenimiento del empleo público en la Administración de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reforma laboral y el mantenimiento del empleo público en la Administración de la Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación en la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes Generales aprobaron la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, como medida de flexibilización del mercado laboral, dirigiendo su objetivo a la estabilidad en el empleo y la creación de nuevo empleo en el marco de la crisis económica.

Esta norma ha tenido una contestación enérgica y contundente en la calle por parte de los trabajadores y trabajadoras, con protestas y manifestaciones continuas, llegando a provocar la convocatoria de una huelga general apoyada por los sindicatos.

Tras ocho meses de aplicación, los resultados son demoledores, constatándose que su puesta en marcha ha producido el efecto contrario al que se nos intentó vender. No ha sido capaz de generar nuevo empleo, sino que ha originado el aumento del desempleo a límites inadmisibles. A ello debemos sumar la inestabilidad en el empleo que ha causado, plasmada en el descenso de la contratación, la disminución de los contratos indefinidos y el aumento de los contratos temporales y los Expedientes de Regulación de Empleo.

En la Administración también ha tenido consecuencias negativas, especialmente las derivadas de la aplicación de la Disposición Adicional Segunda, relativa a la aplicación del despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción en el Sector Público para el personal laboral.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de los efectos negativos sobre el empleo que ha generado la aprobación y aplicación de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Rechazar la reforma laboral aprobada por las Cortes Generales a instancia del Gobierno de la Nación a través de la Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, por provocar mayor desempleo e inestabilidad laboral, agredir los derechos de los trabajadores y trabajadoras al precarizar las condiciones laborales, facilitar el despido y su abaratamiento y romper la negociación colectiva, entre otras consideraciones.

2.º Adoptar las medidas necesarias en todos y cada uno de sus Departamentos, Empresas, Organismos y Entidades Públicas para evitar la aplicación de esta Ley y, en especial, que no se realice ningún ERE de extinción de contratos.

3.º Dirigirse al Gobierno del Estado para que derogue esta Ley.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 304/12, sobre las ayudas para impulsar la rehabilitación aislada en la Comunidad Autónoma, para su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 304/12, sobre las ayudas para impulsar la rehabilitación aislada en la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a ayudas para impulsar la rehabilitación aislada en la Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La rehabilitación aislada es muy importante para contribuir a la dinamización del sector de la construcción en el medio rural, así para recuperar viviendas y población. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar una línea de ayudas, similar a anteriores convocatorias antes de la llegada de este Gobierno, con un amplio fondo económico que permita recuperar la orden para impulsar la rehabilitación aislada en la Comunidad, fomentar la construcción y crear empleo.

Zaragoza, 8 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 305/12, sobre un proyecto de ley de capitalidad de la ciudad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 305/12, sobre un proyecto de ley de capitalidad de la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un proyecto de ley de capitalidad de la ciudad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley de capitalidad de la ciudad de Zaragoza es muy importante para clarificar competencias y regular la financiación. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente en el plazo de seis meses un proyecto de ley de capitalidad de la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 8 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 306/12, sobre el proyecto de eficiencia energética para nuevos abastecimientos de agua potable, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 306/12 sobre el proyecto de eficiencia energética para nuevos abastecimientos de agua potable, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo

200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al proyecto de eficiencia energética para nuevos abastecimientos de agua potable, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca del Sobrarbe es una de las zonas más despobladas de la Comunidad Autónoma. Estamos ante la comarca del Pirineo que no tiene estación de esquí, pero cuenta con un evidente potencial agropecuario y turístico. El Sobrarbe es además una de las zonas cedentes de agua más importantes de la Comunidad, al contar con dos embalses. En este sentido, el Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, Modesto Lobón, ha mantenido diferentes reuniones con la Cooperativa del Sobrarbe, la comarca, los alcaldes, y con los sectores afectados para impulsar un interesante proyecto denominado de eficiencia energética para nuevos abastecimientos de agua potable y transformación en regadío en diez municipios de la zona. Existe, por tanto, un amplio consenso de todos los partidos e instituciones con respecto a este proyecto. Por consiguiente, el proyecto cuenta con el consenso de todos los afectados en la zona: municipios, comarca, cooperativa del Sobrarbe, asociaciones empresariales y organizaciones profesionales.

Por esta razón y dada la voluntad y la predisposición de todas las partes, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a encargar la contratación para su realización en los próximos presupuestos 2013-2014 del proyecto de eficiencia energética para nuevos abastecimientos de agua potable y transformación en regadío de diez municipios de la comarca del Sobrarbe, de cara a su puesta en práctica lo antes posible.

Zaragoza, 4 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 307/12, sobre las empresas del sector del calzado en la comarca del Aranda, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 307/12, sobre las empresas del sector del calzado en la comarca del Aranda, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las empresas del sector del calzado en la comarca del Aranda, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creciente inacción del Gobierno de Aragón en relación a los estímulos a la competitividad necesarios a nuestras empresas hace que, si bien han de adoptarse de modo estructural medidas de apoyo a la internacionalización y exportación, también hay que reclamar puntualmente acabar con abandonos específicos como en el caso de la situación del calzado, en donde se hace dejación del refuerzo obligado sobre iniciativas existentes que son vitales para un territorio y sus poblaciones. Tradicionalmente la industria del calzado en la comarca del Aranda ha sido la principal base de ingresos y creación de puestos de trabajo en la zona, no en vano su economía y su futuro depende fundamentalmente de esta industria, dedicándose un gran número de los trabajadores de la comarca a esta actividad y suponiendo cerca de 1.000 personas empleadas de modo directo. Sin embargo, en los últimos años, la competencia surgida en el sector por la introducción en el mercado de nuevas reglas y ofertas y entre ellas las de los productos asiáticos ha supuesto incertidumbres en el futuro de la economía comarcal. Todo ello hace indispensable una profunda renovación y activación del sector, apostando por el diseño, la innovación, la imagen, la internacionalización y la cooperación que se configuren como ejes estratégicos para el futuro de la actividad. Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Prestar un apoyo logístico decidido a las empresas del sector del calzado en la comarca del Aranda para exportar sus productos.
2. Mejorar las comunicaciones de la zona, en especial, la carretera A-1503.
3. Ayudas para I+D+i en el sector.

4. Facilitar la financiación así como la flexibilización en los créditos para el sector.

5. Volver a poner en marcha el *cluster* y proporcionar los apoyos para su dinamización.

6. Poner en marcha medidas de apoyo a las empresas exportadoras.

Zaragoza, 4 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 308/12, sobre las solicitudes realizadas para modernización de explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 308/12, sobre las solicitudes realizadas para modernización de explotaciones agrarias, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las solicitudes realizadas para modernización de explotaciones agrarias, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones son fundamentales para asentar la población en la Comunidad y contribuir a su equilibrio territorial. Los últimos datos de desempleo registrado en Aragón reflejan que Aragón

tiene 104.369 personas parados (12.497 más desde que la presidenta Rudi accedió al Gobierno). El sector agrícola es uno de los pocos sectores que sigue creando empleo, tal como reflejan los últimos datos estadísticos.

Dada esta situación, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a resolver durante el mes de octubre las ayudas de las 2.000 solicitudes realizadas para modernización de explotaciones agrarias y las 600 de incorporación de jóvenes agricultores (2.600 en total), de cara a contribuir a generar empleo y riqueza en el medio rural.

Zaragoza, 4 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 309/12, sobre un plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 309/12, sobre un plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a un Plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las listas de espera quirúrgica, de consultas especializadas y de pruebas diagnósticas han aumentado de forma muy considerable en la mayoría de las especialidades incluidas en nuestra cartera de servicios. De hecho, en algunos casos se han cuadruplicado como ocurre en traumatología en los hospitales Miguel Serret u oftalmología en Barbastro.

Los tiempos de espera empiezan a ser alarmantes en varias especialidades y ni de forma directa con los recursos y centros asistenciales del propio Salud, ni de forma concertada con las clínicas privadas aragonesas, se da respuesta a la demanda de ciudadanos y profesionales de la sanidad aragonesa.

Los decretos de garantías y los procesos garantizados vigentes en nuestra Comunidad Autónoma son vulnerados de forma continua por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y por el propio Servicio Aragonés de Salud.

La garantía de tiempo máximo hasta la intervención, los plazos máximos según nivel de prioridad, el sistema de garantías y procedimiento para hacer efectiva las mismas son incumplidos por el Gobierno de Aragón.

Ante esta situación, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar, en el plazo máximo de un mes, un Plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón.

Zaragoza, 4 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 310/12, sobre la puesta en marcha de un plan de financiación de la pequeña y mediana empresa aragonesa y empresarios autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 310/12, sobre la puesta en marcha de un plan de financiación de la pequeña y mediana empresa aragonesa y empresarios autónomos, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de un Plan de Financiación de la Pequeña y Mediana Empresa aragonesa y Empresarios Autónomos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las graves dificultades por las que atraviesa el sistema financiero español han afectado de manera directa a la financiación de empresas y familias, que se sitúa en tasas de crecimiento negativas que además han empeorado a lo largo del año 2012. El problema no es la aplicación de elevados diferenciales que encarecen las operaciones de préstamo, sino simple y llanamente que no hay crédito para las pequeñas y medianas empresas, ni para los autónomos, ni para las familias.

La ausencia de crédito se ha convertido en uno de los principales estrangulamientos de la economía española y aragonesa, impidiendo cualquier intento de recuperación, de inversión y de creación de empleo.

Por otra parte, si las entidades financieras radicadas en Aragón prestaran a las empresas y familias aragonesas el mismo porcentaje del total nacional que captan en forma de ahorro en Aragón, se dispondría de una financiación adicional de 5.000 millones de euros.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha en el plazo de dos meses un Plan de Financiación de la Pequeña y Mediana Empresa aragonesa y Empresarios Autónomos, con la participación de las entidades financieras radicadas en Aragón, que permita invertir en la comunidad autónoma el ahorro generado por los aragoneses. Dicho Plan de Financiación incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

1. La firma de convenios con cada una de las entidades financieras que actúan en Aragón, con el compromiso de financiación proporcional a la captación de ahorro. Cada entidad crearía un fondo disponible para la financiación de proyectos de inversión y capital circulante, en condiciones de viabilidad técnica, económica y financiera.

2. Una política de avales y garantías desde el sector público autonómico, reforzando la actuación de

Avalia con mayores recursos y medios, así como simplificando y agilizando su funcionamiento.

3. El aprovechamiento de las líneas de financiación del ICO aumentando cuanto sea posible la participación del Gobierno de Aragón.

4. Promover líneas de apoyo a través de sociedades de capital riesgo para proyectos emergentes y nuevos empresarios, y líneas de capital inversión para el crecimiento de las empresas existentes.

Zaragoza, 4 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 311/12, sobre la licitación del proyecto constructivo de la reapertura de la línea del Canfranc, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 311/12, sobre la licitación del proyecto constructivo de la reapertura de la línea del Canfranc, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la licitación del proyecto constructivo de la reapertura de la línea del Canfranc, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las inversiones en infraestructuras han sido paralizadas tanto por el Gobierno central como por el Gobierno de Aragón. De hecho, Aragón se ha conver-

tido en la segunda región que menos obra ha licitado del país. Por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno central la licitación inmediata del proyecto constructivo de la reapertura de la línea del Canfranc antes de 2013 de cara a utilizar los remanentes existentes para infraestructuras en la Unión Europea.

Zaragoza, 4 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 312/12, sobre presentar en el plazo máximo de un año un proyecto de ley relativa a las explotaciones agrarias y ganaderas aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 312/12, sobre presentar en el plazo máximo de un año un proyecto de ley relativa a las explotaciones agrarias y ganaderas aragonesas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a presentar en el plazo máximo de un año una Proyecto de Ley relativa a las explotaciones agrarias y ganaderas aragonesas, solicitando su tramitación en la Comisión de Agricultura; Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector primario aragonés es de vital importancia para la comunidad. Para poder ayudar al mismo es necesario incidir en la posibilidad de fomentar la transformación de los productos agropecuarios en los centros de producción, como una actividad que ayude de un lado a una mayor diversificación en los productos generados, así como en una complementación de las rentas en el ámbito del mundo rural y más concretamente en las familias de agricultores y ganaderos de Aragón.

Para ello es preciso, al igual que se han hecho en Estados y comunidades vecinas como es el caso de la Navarra, regular tanto en beneficio de los productores-transformadores como de consumidores, mejorando las posibilidades del sector primario a que puedan comercializar directamente sus productos obtenidos por sus explotaciones agropecuarias, así como definir al sector afectado por esta regulación, estableciendo igualmente los requisitos necesarios para gozar de la condición de empresa productora transformadora que permita la venta directa.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a presentar en el plazo máximo de un año un Proyecto de Ley que establezca los criterios para posibilitar la regulación, fomento, elaboración y producción agroalimentaria, ligada a las explotaciones agrarias y ganaderas aragonesas.

Zaragoza, a 8 de octubre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 314/12, sobre los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 314/12, sobre los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista, presentada por el G.P. Chunta Aragonesita para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista, para su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, atribuye a las Administraciones educativas la obligación de asegurar los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

El Decreto 217/2000, de 19 de diciembre, del Gobierno de Aragón, regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

En desarrollo de ese Decreto se aprobó la Orden de 25 de junio de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se regula la acción educativa para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de las condiciones personales de discapacidad física, psíquica o sensorial o como consecuencia de una sobredotación intelectual.

En septiembre de 2001 se crearon las aulas específicas para Trastornos de Espectro Autista (T.E.A.), concebidas para alumnado de primaria y para autistas de alto funcionamiento, con una ratio entre dos y cuatro alumnos por aula. Durante estos años, en estas aulas, debido a la evolución de la población con trastornos de espectro autista, se ha escolarizado alumnado de infantil, aumentando la ratio, e incluyendo a niños diagnosticados con TEA con inteligencia conservada y con un funcionamiento variado, pero que se benefician de aprendizajes en entornos normalizados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en la regulación de los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista (T.E.A.) contemple la inclusión de todo el alumnado

con este trastorno en dichos centros con una atención individualizada especializada y unos apoyos suficientes de los equipos docentes y auxiliares.

Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 315/12, sobre un plan de apoyo a la modernización del pequeño comercio aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 315/12, sobre un plan de apoyo a la modernización del pequeño comercio aragonés, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a un plan de apoyo a la modernización del pequeño comercio aragonés, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pequeño comercio ejerce un papel fundamental en las ciudades para hacerlas más equilibradas. La crisis ha afectado de manera muy dura al pequeño comercio. A ello se añade la apertura de grandes centros comerciales que también ponen en una difícil situación al pequeño comercio. Por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un plan de apoyo a la moder-

nización del pequeño comercio aragonés que incluya diferentes líneas:

1) Una partida de ayudas para las mejora, adaptación y modernización de los comercios aragoneses.

2) Incentivar el uso de nuevas tecnologías, especialmente del comercio electrónico.

3) Aumentar la dotación presupuestaria de la Comunidad Autónoma para 2013 de la partida del Comercio.

4) Apoyar a las Asociaciones de Comerciantes en campañas de promoción y ventas en estos momentos de reducción del consumo.

5) Facilitar la financiación y liquidez a las pymes del sector comercio.

Zaragoza, 8 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 316/12, sobre el servicio de transporte sanitario no urgente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 316/12, sobre el servicio de transporte sanitario no urgente, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al servicio de transporte sanitario no urgente, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inclusión en la Cartera común suplementaria del transporte sanitario no urgente, sujeto a prescripción

facultativa y por razones clínicas, conllevara el consiguiente copago en las comunidades autónomas.

Este copago afectará de manera muy grave a Aragón por su dispersión poblacional y por la extensión de su territorio, y también a los aragoneses con necesidades (aunque el Gobierno de Aragón haya anunciado que intentará que las afecciones no sean tan amplias como en el resto del territorio) de rehabilitación, diálisis, quimioterapia, y otros casos graves.

El medio rural y la tercera edad se van a ver muy afectados por el copago en el transporte sanitario no urgente. Por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener el servicio de transporte sanitario no urgente dentro de la cartera común básica de servicios asistenciales, dado que este servicio resulta imprescindible para algunos enfermos que tienen que someterse a determinados tratamientos, y por la propia orografía de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 8 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 317/12, sobre el funcionamiento de los cuatro Centros del CASAR, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 317/12, sobre el funcionamiento de los cuatro Centros del CASAR, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el ar-

tículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al funcionamiento de los cuatro Centros del CASAR, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución da Servicios sanitarios en las comarcas Jacetania y Alto Gallego, Bajo Cinca, Tarazona y Borja, Cinco Villas, garantizando la accesibilidad y calidad de dichos servicios de Atención Especializada en las mismas condiciones que las prestadas por el salud.

En este último año el Gobierno de Aragón ha tomado decisiones y abierto debates sobre el funcionamiento de este Consorcio Sanitario, que lejos de mejorar la gestión del CASAR, aumentar su actividad, mejorar la coordinación y funcionamiento de sus 4 centros, consolidar y aumentar su Cartera de Servicios y mejorar su sostenibilidad económica, han empeorado los ratios que nos miden su funcionamiento y actividad. Por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar el funcionamiento de los cuatro Centros del CASAR, dotándolos suficientemente de médicos, personal de enfermería, tecnología, y mejore la coordinación con los centros hospitalarios del Salud que pertenecen a los mismos sectores sanitarios.

Zaragoza, 8 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 318/12, sobre el impulso de los planes de desarrollo rural sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 318/12, sobre el impulso de los planes de desarrollo rural sostenible, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de los planes de desarrollo rural sostenible, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón presupuestó en este ejercicio los 14 millones de euros de los planes de desarrollo rural sostenible, sin embargo no se han puesto en marcha los diferentes proyectos o se han ralentizado.

Dado que en la situación actual de crisis se hace necesario impulsar proyectos que dinamicen la economía y mejoren el bienestar en el medio rural, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar e impulsar los planes de desarrollo rural sostenible, dado el retraso que llevan, y teniendo en cuenta que su ejecución es vital para mejorar el equilibrio territorial de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 9 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 319/12, sobre los precios de los piensos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 319/12, sobre los precios de los piensos, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los precios de los piensos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sequía, la especulación, las malas cosechas de cereales en España, Europa, Rusia y Estados Unidos ha provocado que durante el último año se haya multiplicado el precio de los piensos. El desorbitado precio de los piensos está dejando en el aire las explotaciones ganaderas de Aragón que están atravesando momentos difíciles hasta el punto de que la viabilidad de las mismas están en el aire, encontrándose en una situación muy preocupante tanto las 3.600 explotaciones de porcino, como las 1.165 de vacas nodriza o las 4.110 de ovino. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar con urgencia las medidas necesarias y reclamar al Gobierno central que arbitre las medidas correspondientes ante los órganos de la competencia o la intervención para lograr bajar los precios de los piensos que permitan que las explotaciones ganaderas de la comunidad autónoma sigan siendo viables.

Zaragoza, 8 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 324/12, sobre las participaciones preferentes, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 324/12, sobre las participaciones preferentes, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Economía y

Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley en relación con la participaciones preferentes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras un largo proceso de operaciones de canje llevadas a cabo, por las Entidades Financieras para convertir las participaciones preferentes en otros productos financieros, aún quedan más de 5.000 millones de euros en estos productos híbridos. Los canjes que se han efectuado han sido por conversión en acciones, bonos convertibles en acciones, deuda subordinada o imposiciones a plazo fijo, entre otros. La gran parte de las participaciones pendientes de canje corresponden a las cuatro Entidades nacionalizadas: Bankia (3.200 M. euros), Nova Galicia Banco (903 M euros), Catalunya Caixa (510 M euros) y Banco de Valencia (77 M euros). Estas Entidades tienen un problema añadido para llevar a cabo el canje, ya que la UE exige que se aplique el valor de mercado, lo que significarían pérdidas entre el 50% y el 80% del valor nominal.

El Memorando de Entendimiento establece que los instrumentos híbridos y subordinados serán convertidos en deuda preferente o recursos propios, con la consiguiente quita para aminorar la aportación de los contribuyentes al saneamiento de la Entidad.

La aplicación de lo establecido en el Memorando significaría:

— La consideración de los titulares de participaciones preferentes como inversores, sin tener en consideración que muchos de los titulares son ahorradores, no inversores, que han sido víctimas de una comercialización engañosa.

— Un trato desigual para los titulares de preferentes dependiendo de si son Entidades que requieran o no fondos públicos para su saneamiento.

Por tanto, los ahorradores que fueron engañados en la comercialización soportarán importantes pérdidas en el proceso de conversión. La forma de evitarlo sería que mediante la intervención del supervisor, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se revise

la idoneidad de los titulares de las participaciones preferentes, lo que serviría para diferenciar los que son ahorradores engañados a los que se les ha colocado sin conocimiento financiero este tipo de productos híbridos e inversores que sí estarían obligados a asumir parte de las pérdidas de la Entidad.

Por ello, es necesario evitar esta injusticia y, con ese interés, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central, al objeto de que:

1.— Dote a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de recursos suficientes para llevar a cabo una auditoría de oficio para comprobar la idoneidad de los titulares de participaciones preferentes, con la emisión de informes individuales para todos los minoristas que mantienen este tipo de productos híbridos.

2.— Modifique la normativa que regula las operaciones de canje de participaciones preferentes y deuda subordinada, emitidas por entidades que reciban ayudas públicas, excluyendo de la aplicación de quitas a los titulares que sean considerados no idóneos o ahorradores por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

3.— Inste al Fiscal General del Estado para que actúe en la determinación de responsabilidades por el posible fraude en la comercialización de estos títulos.

Zaragoza, 9 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 98/12, sobre el permiso parental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 98/12, sobre el permiso parental, publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISION DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D.ª María Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 98/12, relativa al permiso parental.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite del Gobierno de la Nación que aplique, de forma progresiva y en función de las disponibilidades presupuestarias, las medidas previstas en la Ley Orgánica 3/2007 y en la Ley 9/2009, así como cuantas medidas sean necesarias, en cuanto a los permisos por nacimiento y/o adopción, que contribuyan a seguir avanzando en las políticas de igualdad entre hombres y mujeres y en la consecución de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 5 de octubre de 2012.

La Diputada
MARÍA ÁNGELES OROS LORENTE
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 247/12, sobre la defensa del ferrocarril convencional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 247/12, sobre la defensa del ferrocarril convencional, publicada en el BOCA núm. 74 de 20 de julio de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 247/12, sobre la defensa del ferrocarril convencional.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener su actual política de defensa del ferrocarril convencional como eje vertebrador del territorio aragonés.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 9 de octubre de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 250/12, sobre el rechazo a la reducción de la prestación por desempleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a Proposición no de Ley núm. 250/12, sobre el rechazo a la reducción de la prestación por desempleo, publicada en el BOCA núm. 74, de 20 de julio de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

D. Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 250/12, relativa al rechazo a la reducción de la prestación por desempleo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón muestran su desacuerdo con la reducción de la prestación por desempleo a partir del sexto mes, para aquellos trabajadores en paro que mejoren su empleabilidad a lo largo de su periodo de inactividad laboral e instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central a fin de que instrumente los mecanismos oportunos al respecto y deje sin efecto la citada reducción en aquellos casos en que constate dicha mejora.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 11 de octubre de 2012.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 98/12, sobre el permiso parental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 98/12, sobre el permiso parental, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 157/12, sobre el apoyo al sector apícola.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 157/12, sobre el apoyo al sector apícola, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 160/12, sobre la falta de trabajador/a social en el Centro de Salud de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 160/12, sobre la falta de trabajador/a social en el Centro de Salud de Monzón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 247/12, sobre la defensa del ferrocarril convencional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 247/12, sobre la defensa del ferrocarril convencional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 74, de 20 de julio de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 250/12, sobre el rechazo a la reducción de la prestación por desempleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2012, ha rechazado

la 250/12, sobre el rechazo a la reducción de la prestación por desempleo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 74, de 20 de julio de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 88/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de actividades de las distintas empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 88/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de actividades de las distintas empresas públicas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de actividades de las distintas empresas públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mucho tiempo transcurrido del Gobierno de la Sra. Rudi y sigue el desconcierto en relación al funcionamiento y eficacia del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma. Es por ello que se hace la que sigue

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de actividades de

las distintas empresas públicas y también la de gestión de las adscritas a cada Departamento?

Zaragoza, 4 de octubre de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 89/12, relativa a la enseñanza bilingüe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 89/12, formulada por el Diputado de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, relativa a la enseñanza bilingüe.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente interpelación relativa a la enseñanza bilingüe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los programas de bilingüismo están positivamente considerados en la sociedad, especialmente cuando la segunda lengua es el inglés, o lo que es lo mismo, el idioma funcional hablado mayoritariamente en el actual mundo globalizado. El alumnado, así como los padres y madres y el personal docente, saben que manejar eficazmente más de un idioma incrementa las posibilidades de desarrollo social y es especialmente importante en el ámbito laboral.

Los datos disponibles demuestran que el alumnado de escuelas que combinan las enseñanzas de castellano e inglés rinde mejor que los de centros monolingües. El bilingüismo, por tanto, mejora la capacidad general de aprendizaje, tal y como ya sugerían datos recogidos tres años atrás por el Ministerio de Educación en las comunidades autónomas que cuentan con dos idiomas oficiales.

Aragón ha sido una de las Comunidades Autónomas pioneras en la implantación de programas bilingües en los centros educativos públicos lo que ha

hecho que nuestra Comunidad que cuenta con mayor número de centros participantes.

Por todo ello, y ante las dudas surgidas en relación con la continuidad de los programas de bilingüismo, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que desarrolla el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en materia de enseñanza bilingüe?

Zaragoza, a 11 de octubre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 90/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación y, en concreto, en la educación desarrollada en el ámbito rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 90/12, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación y, en concreto, en la educación desarrollada en el ámbito rural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación, y en concreto, en la educación desarrollada en el ámbito rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema educativo aragonés está sufriendo un claro retroceso en calidad y en las condiciones de igualdad de oportunidades. El conjunto de medidas de recorte que ambos gobiernos, tanto autonómico como central, están tomando pone en grave situación de riesgo la supervivencia y viabilidad de la escuela en la zona rural.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en educación, y en especial en el ámbito rural?

Zaragoza, 15 de octubre de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 91/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia educativa no universitaria y, en concreto, sobre la reducción del fracaso escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 91/12, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia educativa no universitaria y, en concreto, sobre la reducción del fracaso escolar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia educativa no universitaria, y en concreto sobre la reducción del fracaso escolar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos asistiendo en los últimos meses a unos cambios derivados por decisiones políticas y gubernamentales que están poniendo patas arriba el sistema educativo de los últimos años en nuestra Comunidad Autónoma, unos cambios que están produciendo un sistema educativo dual y que pueden llevarnos a la expulsión del propio sistema a muchos alumnos por razones económicas, sociales y territoriales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia educativa no universitaria y, en con-

creto, en relación con las actuaciones y programas para reducir el fracaso escolar?

Zaragoza, 15 de octubre de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 92/12, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria, y en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza está viviendo uno de sus peores momentos económicos que hacen peligrar el normal funcionamiento de la institución. Dificultades en el día a día, así como la necesidad imperiosa de nuevas titulaciones y el deterioro y abandono que sufren los institutos de investigación dependientes de la Universidad de Zaragoza, hace imprescindible reforzar el compromiso con el Universidad de Zaragoza, a través de un adecuado acuerdo de financiación.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza?

Zaragoza, 15 de octubre de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 93/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general y, en concreto, en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 93/12, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general y, en concreto, en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general, y en concreto en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, Aragón y el sistema educativo aragonés venía disfrutando de un programa de bilingüismo a través de un convenio de colaboración con el British Council y el Gobierno de España, con unos excelentes resultados y una valoración muy positiva tanto de las familias como de los docentes. Un convenio suspendido por este Gobierno de manera unilateral y que deja sin proyecto ni contenido el programa de bilingüismo en nuestra comunidad autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general y, en concreto, en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras?

Zaragoza, 15 de octubre de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 94/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa y profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 94/12, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa y profesional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa y profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los ataques y los recortes aplicados en los últimos meses en educación se hace más necesario que nunca los servicios de atención a las necesidades especiales del alumnado así como diagnosticar posibles dificultades de adaptación y de integración al sistema.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa y profesional?

Zaragoza, 15 de octubre de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 95/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política de personal y, más en concreto, de profesorado no universitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 95/12, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política de personal y, más en concreto, de profesorado no universitario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política de personal y, más en concreto, de profesorado no universitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este curso 2012-2013 ha habido un recorte de más de 1.000 profesores para atender la educación en nuestra comunidad autónoma, un número muy elevado que pone en grave riesgo la consolidación y la calidad de un sistema que tiene como pilar fundamental el profesor y la necesidad de atenderlo y dotarlo correctamente.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la política de personal y, más en concreto, de profesorado no universitario?

Zaragoza, 15 de octubre de 2012.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 96/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política de personal y, más en concreto, de profesorado universitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 96/12, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política de personal y, más en concreto, de profesorado universitario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política de personal y, más en concreto, de profesorado universitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este curso 2012-2013 ha habido un recorte de más de 200 profesores universitarios en la educación en nuestra comunidad autónoma, un número muy elevado que pone en grave riesgo la consolidación y la calidad de nuestra universidad, que tiene como pilar fundamental el profesor y la necesidad de atenderlo y dotarlo correctamente.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la política de personal y, más en concreto, de profesorado universitario?

Zaragoza, 15 de octubre de 2012.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 61/12, dimanante de la Interpelación núm. 49/12, relativa a la política general del Gobierno respecto al sector público empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Moción 61/12, dimanante de la Interpelación núm. 49/12, relativa a la política general del Gobierno respecto al sector público empresarial, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 49/12, relativa a la política general del Gobierno respecto al sector público empresarial, formulada por el Diputado Florencio García Madrigal, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en virtud de sus compromisos respecto al sector público empresarial, y entre otras cuestiones, a:

1. Mantener el empleo de las plantillas laborales de las sociedades y, en su caso, proceder a la elaboración de planes de ordenación de recursos humanos en el ámbito de los sectores de especialización o empresarial del total de la Corporación Pública.

2. Mejorar la transparencia e información sobre la gestión de las empresas públicas, contestando a lo requerido en tiempo y forma según la petición de los Diputados y de sus Grupos Parlamentarios.

3. Anunciar fecha y plazos para dar por finalizado, en términos políticos y de proyección de imagen de empresa, el proceso general de reestructuración y reordenación de la participación empresarial pública.

Zaragoza, 5 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 62/12, dimanante de la Interpelación núm. 84/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Administración de Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Moción 62/12, dimanante de la Interpelación núm. 84/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012. .

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 84/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la Administración de Justicia, formulada por el Diputado Carlos Tomás Navarro, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Rechazar la propuesta de recortes relativos al ámbito de la Administración de Justicia que han sido recientemente anunciados por el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón.

2. Dirigirse al Gobierno de España instándole a su vez a que las reformas legislativas en el ámbito de la Administración de Justicia se realicen de forma consensuada y posibilitando la participación y negociación con las partes implicadas.

Zaragoza, 9 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 63/12, dimanante de la Interpelación núm. 66/12, relativa a los empleados públicos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 63/12, dimanante de la Interpelación núm. 66/12, relativa a los empleados públicos de Aragón, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 66/12, relativa a los empleados públicos de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Ana Fernández Abadía, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incorporar en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 la partida necesaria para el pago de las retribuciones completas a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, incluida la paga extraordinaria de Navidad que este año ha sido suprimida.

2. Acelerar el proceso de concursos de traslados para la estabilización de efectivos para reducir las comisiones de servicio, antes de la finalización del presente año.

3. No adoptar ninguna medida que afecte a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma, sin previa negociación con los representantes de los empleados públicos.

Zaragoza, 9 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 64/12, dimanante de la Interpelación núm. 81/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Moción 64/12, dimanante de la Interpelación núm. 81/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con menores, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 81/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con menores, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que tienen las políticas que afectan a los menores para evitar situaciones de riesgo y desamparo en ese colectivo, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2013, las partidas destinadas a políticas de menores, especialmente las destinadas a mantener los recursos humanos y materiales, así como los proyectos educativos que se están desarrollando en los Centros propios y en los ajenos en los que se encuentran menores tutelados por esta Comunidad Autónoma.

2. Implantar programas integrales que contemplen todas las necesidades de los menores, integrando acciones que conecten la formación, la capacitación laboral, los alojamientos alternativos y todas aquellas otras alternativas que alejen a los menores de situaciones de riesgo y desamparo.

3. Definir en el plazo de tres meses la cartera de servicios de atención a menores infractores.

4. Autorizar la constitución de un grupo de supervisión, ajeno a la estructura del Servicio de Menores y compuesto por representantes de la Fiscalía y el Justicia, que visite los Centros de Protección de Menores (propios y ajenos concertados o convenidos) y Centros

de Educación e Internamiento por Medida Judicial, en los que se encuentren menores tutelados por la Comunidad Autónoma de Aragón, que realice entrevistas en privado y confidenciales con los educadores y menores internados y elabore posteriormente un informe que será entregado a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 60/12, dimanante de la Interpelación núm. 70/12, relativa a la política en materia de personal docente y no docente que desarrolla el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en los centros públicos aragoneses que imparten los niveles de educación obligatoria y educación infantil, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 60/12, dimanante de la Interpelación núm. 70/12, relativa a la política en materia de personal docente y no docente que desarrolla el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en los centros públicos aragoneses que imparten los niveles de educación obligatoria y educación infantil, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 9 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186

del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 70/12, relativa a la política en materia de personal docente y no docente que desarrolla el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en los centros públicos aragoneses que imparten los niveles de educación obligatoria y educación infantil, presentada por el Diputado Adolfo Barrena Salces, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Tomar como referencia, para la política de personal docente, los acuerdos alcanzados en la Mesa Sectorial de Educación que, de manera unilateral, han sido rotos por el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

2.º Negociar, en la Mesa Sectorial de Educación, un nuevo acuerdo de plantillas que garantice el profesorado necesario y suficiente en cada centro educativo para impartir una enseñanza de calidad, que atienda todas y cada una de las necesidades del alumnado y profesorado, y garantice una adecuada atención de la diversidad educativa.

3.º Garantizar la percepción de las retribuciones correspondientes al verano a todo el profesorado interino que acredite 165 días de contrato así como evitar las contrataciones por debajo de 1/3 de jornada.

4.º Adoptar las medidas oportunas para que cesen las situaciones que obligan al profesorado a impartir docencia en especialidades diferentes de la suya.

5.º Incrementar los equipos de Orientación, reforzar y garantizar suficiente profesorado de AL y PT en los centros educativos sin imponerles actuaciones distintas de su especialidad como pueden ser las de tutoría.

6.º Garantizar en todos los centros educativos el personal auxiliar y de servicios necesario y suficiente para el normal desarrollo de la actividad educativa y el funcionamiento correcto de los servicios complementarios como el transporte y el comedor escolar.

En Zaragoza, a 9 de octubre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Moción núm. 59/12, dimanante de la Interpelación número 69/12, relativa a las inversiones realizadas en carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 10

de octubre de 2012, ha rechazado la Moción núm. 59/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/12, relativa a las inversiones realizadas en carreteras, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes y publicada en el BOCA núm. 89, de 10 de octubre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1510/12, relativa a los avances en las obras del embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1510/12, relativa a los avances en las obras del embalse de Yesa, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Según datos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se ha acelerado la actividad de las obras del embalse de Yesa especialmente, las labores preparatorias necesarias para poder acarrear desde la zona de préstamo el material del cuerpo de presa, lo que ha hecho necesario la construcción de un camino y de un puente sobre el río Aragón. Además, en el conjunto de la obra, el importe de la obra certificada en los meses de mayo, junio, julio y agosto asciende a un total de 6,12 millones de euros.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1511/12, relativa al reglamento de la Ley del Ruido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1511/12, relativa al reglamento de la Ley del Ruido, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón, ya ha elaborado y difundido una ordenanza municipal tipo, junto con una guía para su actualización, al objeto de que sirva de referencia para la elaboración por parte de los municipios de las correspondientes ordenanzas sobre el ruido.

Además, desde la aprobación de la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, el Gobierno de Aragón a través de los Departamentos competentes en materia de medio ambiente y de ordenación del territorio mantiene una coordinación técnica con los Ayuntamientos obligados a la elaboración de los mapas de ruido que, de acuerdo al artículo 20.3 de la Ley, únicamente son aquellos con más de 20.000 habitantes que en nuestra Comunidad Autónoma se reducen a Zaragoza, Huesca, Teruel y Calatayud.

Finalmente, a pesar de que la Disposición Final Primera de la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, habilita al Gobierno de Aragón al desarrollo de la citada norma, son los ayuntamientos a quienes corresponde la elaboración y aprobación de ordenanzas municipales sobre la contaminación acústica.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1512/12 y 1513/12, relativas a los planes rectores de usos y gestión de espacios protegidos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1512/12 y 1513/12, relativas a los planes rectores de usos y gestión de espacios protegidos de Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vi-

cente Barra, publicadas en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De los dieciséis Espacios Naturales Protegidos que existen en Aragón y de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, únicamente deben disponer legalmente de un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) los Parques Naturales, que en nuestra Comunidad, junto con el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, son cuatro: Parque Natural del Moncayo, de la Sierra y Cañones de Guara, Parque Natural Posets-Maladeta y Parque Natural de los Valles Occidentales.

Respecto a los Planes Rectores de Uso y Gestión de cada uno de los Parques citados, hay que tener presente que, junto al esfuerzo económico y personal, su tramitación requiere del cumplimiento de un complejo proceso previsto en la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón así como de la búsqueda del máximo consenso posible con la población local.

En concreto, en el Parque Natural Posets-Maladeta, tras varias reuniones mantenidas por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con los agentes locales y sociales de la zona se ha logrado un tercer borrador del PRUG. Este cuenta con el informe favorable del Patronato y está pendiente de ser publicado en el BOA para su sometimiento al trámite de información pública.

El PRUG del Parque Natural de los Valles Occidentales ha seguido un proceso paralelo al seguido con el PRUG del Parque Natural Posets-Maladeta, con la diferencia de que en este caso se ha llegado a elaborar hasta un cuarto borrador, que es el que cuenta con el informe favorable del Patronato y que está pendiente de su publicación en el BOA para su sometimiento al trámite de información pública.

Respecto al PRUG del Parque de la Sierra y Cañones de Guara, se ha elaborado un segundo borrador contando con las sugerencias de los miembros de la Comisión Directiva del Patronato y el pasado agosto se remitió a todos sus miembros con el objeto de que en el próximo Pleno se presente este segundo borrador y se obtenga el informe favorable del Patronato.

En cuanto al Parque Natural del Moncayo, a pesar de que el Patronato informó favorablemente un primer borrador de PRUG en 2011, en el último año se han realizado una serie de ajustes en el texto que han supuesto el retraso en su tramitación.

Por último, hay que aludir al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido que ya cuenta con un PRUG que data de 1995, razón por la cual el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a lo largo de este año 2012 ha trabajado un borrador actualizado que, a día de hoy, ya puede ser sometido a la aprobación del Patronato en su próximo Pleno.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1514/12, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón para reducir los efectos de los gases de efecto invernadero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1514/12, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón para reducir los efectos de los gases de efecto invernadero, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En virtud de la Orden de 8 de mayo de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se efectuó la convocatoria, correspondiente al año 2012, de subvenciones a inversiones en materia de minimización de residuos y emisiones a la atmósfera, y a actividades dirigidas a la mejora de la gestión ambiental (BOA n.º 100 de 25/05/2012). Entre las actividades subvencionables se encuentran, entre otras, las siguientes: inversiones en instalaciones o mejora de procesos destinados a una reducción «in situ» de la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero contemplados en el Protocolo de Kyoto y la elaboración de informes para verificación y seguimiento de proyectos registrados como «Compromisos Voluntarios de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero».

La cuantía de este programa de ayudas asciende a 140.000 euros para este año 2012. En la actualidad, las solicitudes que hayan sido presentadas en plazo y conforme a los requisitos exigidos se encuentran en fase de concesión.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1515/12 y 1516/12, relativas a los avances y obras de los planes de depuración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura,

Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1515/12 y 1516/12, relativas a los avances y obras de los planes de depuración, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicadas en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Antes de julio de 2011 habían entrado en funcionamiento las depuradoras de la mayoría de las zonas del Plan Especial de Depuración, con la salvedad de las correspondientes a la zona 7B, zona 10, zona 3 y Utebo. A día de hoy, están en marcha las depuradoras y colectores que dan servicio a trece municipios de la zona 7B. Respecto a las depuradoras de la zona 10, a pesar de que se está procediendo a la rescisión del contrato por mutuo acuerdo con la concesionaria, el Instituto Aragonés del Agua está trabajando en la adaptación de las instalaciones a la situación actual. En cuanto a la zona 3, se encuentran paralizadas las obras de manera unilateral debido a los problemas financieros de la concesionaria. Sin embargo, el Instituto Aragonés del Agua continúa trabajando en la adquisición de los terrenos. Por último, se va a proceder a la rescisión del contrato de la depuradora de Utebo con el objeto de licitar una nueva depuradora que se adecue a los datos vigentes de crecimiento poblacional y de vivienda, teniendo especialmente en cuenta la actual coyuntura económica.

Finalmente, respecto al Plan de Depuración del Pirineo, se está trabajando en la zona P2 donde 10 pequeñas plantas: Escuer, Aso, Yosa de Sobremonte, Ara, Binué, Orós Bajo, Sobás, Abena, Acumue, y Yesero han entrado ya en servicio, y también entró recientemente la depuradora de Biescas-Gavín. Próximamente, entrarán en servicio otras 9 pequeñas plantas.

En definitiva, el Gobierno de Aragón está llevando a cabo la depuración de todos aquellos núcleos de más de 1.000 h.e., así como de aquellos municipios pirenaicos declarados de Interés General del Estado. La intención del Gobierno de Aragón, dada la marcha de los Planes de Depuración, es cumplir con la normativa comunitaria y, por tanto, lograr que en el año 2015 las depuradoras de todas estas localidades estén en servicio.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1517/12, relativa a los avances en los planes de residuos industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1517/12, relativa a los avances en los planes de Residuos Industriales, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde julio de 2011, el Gobierno de Aragón ha trabajado en la agilización de todos los trámites administrativos pendientes para lograr la puesta en funcionamiento de todas las zonas en las que se divide la geografía aragonesa para la gestión de residuos industriales.

Así, en la Zona I (Monzón), contando con la colaboración de las corporaciones locales, ya se ha localizado suelo público para la ubicación del vertedero en Pomar de Cinca y la estación de transferencia en Monzón. Además, se está elaborando la documentación técnica necesaria para el inicio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental en los próximos meses.

Respecto a la Zona II (Huesca), el Gobierno de Aragón ha intensificado la colaboración con el ayuntamiento de Huesca para resolver los obstáculos administrativos que frenan la puesta a disposición de los terrenos. Asimismo, continúan los trámites necesarios para la elaboración detallada del proyecto a ubicar en el paraje denominado «Fornillos» haciendo uso del suelo ya destinado a este fin por el PGOU de Huesca.

En cuanto a la Zona III (Teruel), se han mantenido desde septiembre de 2011 constantes reuniones con el ayuntamiento de Celadas y la empresa adjudicataria del servicio público de residuos industriales no peligrosos de la zona de Teruel para lograr de manera consensuada una ubicación del vertedero y de la estación de transferencia socialmente sostenible.

Finalmente, el servicio de la Zona IV (Zaragoza) funciona con normalidad desde el año 2009. Además, el pasado 16 de mayo se publicó la actualización de las tarifas de los servicios públicos de residuos industriales no peligrosos, neumáticos fuera de uso y escombros no procedentes de obra menor con el objeto de restablecer el equilibrio económico y, en definitiva, garantizar la continuidad del servicio público.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1526/12, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 1526/12, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Para poder contestar a esta pregunta adecuadamente y poder delimitar las ventajas de la plurianualidad de determinados programas, parece oportuno ampararse en normativa de carácter básico y general en materia presupuestaria. Así, el artículo 4 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria establece que «la elaboración de los presupuestos en el sector público se enmarcará en un escenario plurianual compatible con el principio de anualidad por el que se rige la aprobación y ejecución presupuestaria». En la misma línea, el artículo 27.1 de la Ley General Presupuestaria dice: «La gestión del sector público estatal está sometida al régimen de presupuesto anual aprobado por las Cortes Generales y enmarcado en los límites de un escenario plurianual».

Es decir, que esas normas claramente dejan asentado que la elaboración de escenarios de programación presupuestaria plurianuales no está en contradicción con el principio de anualidad en la aprobación del presupuesto y, además, de una manera implícita, vienen a reconocer la necesidad de poder planificar, al menos a medio plazo, en aquellos casos en los cuales el desarrollo de una determinada política pública obliga a la realización de gastos que se prolongan durante varios años e implican el establecimiento de compromisos de gasto que afectan a ejercicios futuros. No se trata de ampliar la duración del ejercicio presupuestario sino el horizonte a considerar a la hora de establecer las previsiones presupuestarias, dado que la evolución de las magnitudes macroeconómicas sigue unas leyes propias que nada tienen que ver con el año natural.

El carácter plurianual de un determinado programa, en este caso, el Fondo de Inversiones de Teruel, tiene su base, pues, en la necesidad de una adecuada y correcta gestión estratégica de aquellos proyectos que, como los que acoge dicho Fondo, por sus características intrínsecas (obras de largo alcance, infraestructuras, etc.) no se ciñen a los parámetros temporales de un solo ejercicio. Pero esa no es la única razón: esa plurianualidad permite además una mayor y mejor planificación y un control más exhaustivo de objetivos y de resultados por parte tanto de los gestores de los distintos proyectos como por las propias Administraciones públicas que están en mejores condiciones de afrontar las causas generadoras de los problemas que puedan presentarse, evitando así las actitudes reactivas y excesivamente focalizadas en eliminar los síntomas.

Respondiendo ya a la pregunta se puede decir que la plurianualidad vinculada al Fondo de Inversiones de Teruel es muy beneficiosa para la planificación y la estabilidad de los proyectos acogidos, plurianualidad habitual como la que se produjo en el período 2007-

2011, gracias a la firma, el 12 de marzo de 2007, de un convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda) y la Diputación General de Aragón (BOE n.º 101, de 27 de abril de 2007).

Zaragoza, a 28 de septiembre 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1527/12 a 1530/12, relativas al *cluster*, impulso del sector, ayudas y exportación del calzado en la comarca del Aranda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 1527/12, 1528/12, 1529/12 y 1530/12, relativas al *cluster*, impulso del sector, ayudas y exportación del calzado en la comarca del Aranda, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, publicadas en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La difícil situación financiera que atraviesa la economía española y mundial afecta con dureza a la actividad productiva industrial. Así, por ejemplo, los últimos datos conocidos indican que la industria manufacturera de China se desaceleró por quinto mes consecutivo en marzo y que la economía de la zona euro muestra signos de empeorar de nuevo.

A su vez, el Banco de España, en su Boletín Económico de enero de 2012 «Informe de Proyecciones de la Economía Española» recoge que el recrudescimiento desde el verano de 2011 de las tensiones en los mercados financieros del área del euro, vinculadas, en gran medida a las dificultades para encontrar una solución al complejo problema de la crisis de la deuda soberana, ha debilitado la confianza de los agentes privados y endurecido las condiciones de financiación a lo largo del segundo semestre de 2011, afectando a las perspectivas de crecimiento económico.

En ese marco, el boletín de julio-agosto de 2012, el Banco de España recoge que la actividad en España volvió a caer en el segundo trimestre de 2012. En cuanto a nuestro mercado interior la demanda nacional retrocedió de forma más acentuada que el trimestre anterior resultando un descenso del PIB del 1%, mayor incluso al observado en 2011.

Estas circunstancias suponen un obstáculo importante para la actividad del sector del calzado de la comarca del Aranda. En cuanto a sus exportaciones,

aunque destina una buena parte de la producción a mercados europeos —sus productos están presentes en numerosos países—, la reducción de la actividad mundial, la bajada drástica del consumo privado y lo que es más grave, su mantenimiento en el tiempo, suponen inevitablemente un freno a la producción.

El intenso apoyo institucional que desde hace años se viene ofreciendo en aras de una mayor internacionalización de las empresas, el impulso continuado a la realización de misiones comerciales a los mercados destinatarios de sus fabricados, y en general cualquier acción de fomento y apoyo, ve diluido su efecto multiplicador a causa del bajo tono de los mercados internacionales.

El Gobierno de Aragón es conocedor de estas circunstancias y plenamente consciente de la realidad de las empresas del calzado radicadas en la Comarca del Aranda. La estrecha colaboración mantenida por el Departamento de Industria e Innovación de forma permanente desde hace casi una década con las empresas, así como con el Cluster Aragonés del Calzado, han permitido disponer de un grado de conocimiento muy elevado de la realidad empresarial del Aranda. Al amparo de ese conocimiento, es consciente de que las empresas desarrollan una actividad de carácter tradicional, acumulando grandes fortalezas fruto de una dilatada experiencia, no solo manufacturera sino también comercial, pero igualmente de aquellas debilidades que les afectan.

El Gobierno de Aragón entiende que hay que mejorar su competitividad a través de la potenciación de la innovación, la internacionalización y la colaboración entre las empresas. En ese sentido, el Gobierno de Aragón ha confirmado su compromiso de apoyo a los proyectos que las propias empresas puedan impulsar, aprovechando instrumentos que ya son una realidad como el Cluster del Calzado de Aragón (CLAC).

No obstante, ese compromiso ha de inscribirse necesariamente en el marco general de la política económica y de empleo. El Gobierno de Aragón, ya ha expuesto en las Cortes las líneas fundamentales de esa política. Además, aun reconociendo el indudable efecto impulsor de las iniciativas públicas en la actividad económica, el reconocimiento de la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado, como se establece en el artículo 39 de la Constitución Española y en los tratados de la Unión Europea suscritos por España, difícilmente permite actuar en el mercado al Gobierno de Aragón.

Sin embargo, el Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de Industria viene prestando, a través de los instrumentos disponibles para el fomento industrial, un apoyo continuado a los proyectos empresariales que se ha traducido en subvenciones concedidas a empresas de la Comarca del Aranda, esencialmente del sector del calzado. Así, en la última década, se han concedido por el Departamento de Industria subvenciones por más de 5 millones de euros, que han supuesto una inversión inducida de más de 39 Millones de Euros para un total de casi 550 proyectos empresariales ejecutados. A su vez, el Instituto Aragonés de Fomento (IAF), dependiente del Departamento de Industria e Innovación, en aplicación de la línea de *clusters* del Programa Empresa, ha venido partici-

pando y manteniendo un apoyo estrecho al Cluster del Calzado de Aragón (CLAC).

Todas las acciones mencionadas tienen como objetivo la dinamización de la economía y, en consecuencia, la reactivación de todos nuestros sectores empresariales sin distinción, sin perjuicio de la estrecha comunicación y conocimiento de las circunstancias que atañen a cada uno de ellos.

En resumidas cuentas, el Gobierno ha pretendido conocer de primera mano y en todo momento, la situación y expectativas de la actividad del calzado en la Comarca del Aranda. Ha manifestado y articulado mediante las herramientas citadas su apoyo al sector, de forma continuada en el tiempo y ha invitado a éste a concretar un proyecto con visión de, al menos, medio plazo. Los objetivos de ese proyecto de futuro no pueden ser establecidos en solitario por el Gobierno de Aragón. Corresponde la iniciativa tanto a las empresas del calzado de la comarca como a las asociaciones empresariales (Cluster del Calzado y Asociación de Fabricantes de Calzado y Afines de Zaragoza y Provincia Afcya) allí radicadas.

Procede destacar que corresponde al propio sector presentar las propuestas a fin de que éstas sean estudiadas para ajustarlas necesariamente a la política general de fomento empresarial del Gobierno de Aragón. Como es sabido, la Unión Europea limita de forma estricta las ayudas a sectores concretos tal como se recoge en el Reglamento (CE) No 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías). Así, se considera que vulneran la libre competencia aquellas ayudas destinadas a sectores específicos de actividad económica de fabricación o servicios. Debe apuntarse en esta misma línea que las iniciativas presentadas hasta la fecha ante las Cortes de Aragón para la creación de planes específicos para sectores productivos aragoneses han sido rechazadas.

Tampoco se permiten las ayudas destinadas al funcionamiento de las empresas o a la producción, apostando sin embargo por las ayudas a los proyectos empresariales de I+D, de diseño, de incorporación de medidas medioambientales, de inversión en activos nuevos productivos, es decir, a todos aquellos proyectos que suponen una mejora perdurable en el tiempo y un incremento de la competitividad de las empresas que los ponen en marcha.

En todo caso, el Gobierno de Aragón y sus distintos Departamentos (ya que las actuaciones sobre el sector del calzado pueden tener lugar desde distintas áreas competenciales del Gobierno de Aragón, no solo desde el Departamento de Industria e Innovación, sino también desde el de Política Territorial e Interior, a través de la aplicación de medidas del Fondo Local) podrán responder a cualquier proyecto empresarial que estando en consonancia con los objetivos estratégicos que ya se han venido detallando en las Cortes, con los instrumentos y medidas que se están implementando y con los recursos económicos disponibles en un contexto de indispensable contención presupuestaria,

supongan la asunción de un cierto grado de riesgo por parte de las empresas que los lleven a cabo.

Zaragoza, a 28 de septiembre 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1531/12, relativa a la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1531/12, relativa a la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En virtud de la Orden de 9 de marzo de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (BOA n.º 53, de 16/03/2012), se convocaron subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrícolas y de instalación de jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, para el año 2012, sumando un total de 24.071.000 euros. Resultado de dicha convocatoria es el hecho de que se hayan recibido 1.499 solicitudes para la modernización de explotaciones agrícolas, 148 solicitudes para la instalación de jóvenes agricultores y 440 solicitudes para simultáneamente ambas ayudas.

Asimismo, el pasado 3 de julio, el Consejo de Gobierno acordó autorizar al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente un gasto plurianual para convocar ayudas en materia de modernización de explotaciones agrícolas y de instalación de jóvenes agricultores. El presupuesto destinado a ambos fines asciende a 30 millones de euros a distribuir en Aragón desde el año 2012 al 2015, 20 millones de euros corresponden a la modernización de explotaciones y 10 a la incorporación de jóvenes agricultores. No obstante, conviene precisar que del expediente plurianual aprobado se destinarán un total de 3 millones de euros en este año 2012, por lo que la convocatoria recoge inversiones a realizar por los interesados en los próximos años.

A día de hoy, se han resuelto el 54% de la totalidad de los expedientes relativos a la instalación de jóvenes agricultores. En cuanto a los expedientes relativos a la modernización, asociadas o no a la incorporación,

debido a que su estudio y evaluación revisten mayor complejidad su tramitación se ha demorado aunque a día de hoy se encuentra avanzada.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1532/12, relativa al Decreto de la sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1532/12, relativa al Decreto de la sequía, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, consciente de la grave situación por la que atraviesa el campo aragonés, ha pedido en reiteradas ocasiones al Gobierno Central la aprobación de un Decreto de la sequía. De hecho, el 21 de febrero transmitió al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el acuerdo adoptado en la Mesa de la Sequía de Aragón de 10 de febrero a la que asistieron todas las organizaciones profesionales agrarias, comunidades de regantes y la federación de cooperativas. Asimismo, el 12 de marzo se hizo entrega al Gobierno Central, al mismo tiempo que se solicitó nuevamente el mencionado Decreto, de un estudio en el que figuraban las cifras estimadas de lo que la sequía podía representar este año para Aragón. Además, en prácticamente todas las Comisiones Sectoriales de Agricultura celebradas en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Gobierno de Aragón ha pedido la aprobación del Decreto de la sequía.

Más aún, en el Consejo Consultivo de Política Agrícola del pasado 17 de septiembre, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente hizo dos peticiones al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: la aprobación de un Decreto español para paliar la sequía y la reivindicación de fondos europeos para ayudas a todas aquellas regiones españolas que, como Aragón, sufren una gran sequía.

No obstante, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está realizando un análisis técnico detallado a nivel de cada comarca para determinar las pérdidas reales en el campo aragonés, tanto en regadío como en secano. En este sentido, el Gobierno de Aragón tiene intención de solicitar nueva-

mente al Gobierno Central el Decreto de la sequía con cifras definitivas de pérdidas por comarcas.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1533/12 y 1534/12, relativas a la adaptación y a la moratoria de la ley de bienestar animal del porcino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1533/12 y 1534/12, relativas a la adaptación y a la moratoria de la ley de bienestar animal del porcino, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicadas en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A pesar de la actual crisis económica, el Gobierno de Aragón ha habilitado una línea de ayudas a la mejora de las explotaciones incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013 para las explotaciones de la provincia de Zaragoza y de Huesca. La financiación de esta línea se incardina en las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrícolas convocadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente mediante Orden de 9 de marzo de 2012 (BOA n.º 53, de 16 de marzo de 2012). La cuantía total máxima aprobada por la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012 es de 17.000.000.

Asimismo, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está manteniendo contactos con diversas entidades financieras para lograr un interés preferencial y que las garantías exigidas a los ganaderos sean adecuadas al importe del préstamo con el fin de facilitar su concesión.

Finalmente, el Gobierno de Aragón ha aprobado el Decreto Ley 2/2012, de 31 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para adaptar las explotaciones ganaderas de Aragón a la normativa europea sobre bienestar animal (BOA n.º 154, de 08/08/2012).

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1535/12 y 1536/12, relativas a la escalada de los precios de los piensos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1535/12 y 1536/12, relativas a la escalada de los precios de los piensos, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicadas en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, consciente de la importancia del sector primario en la economía aragonesa, está elaborando una Estrategia Política de la Industria Agroalimentaria de Aragón con el objeto de impulsar y fomentar el desarrollo del sector primario aragonés y, sobre todo, del ámbito rural. Para ello, a lo largo del pasado mes de julio, se han constituido grupos de trabajo sectoriales, entre los que se encontraba el de alimentación animal (cereales, forrajes y piensos).

De dicho grupo de trabajo se constató que una de las cuestiones más sensibles y preocupantes para el sector es la escalada de precios de los piensos y se propusieron una serie de medidas que se incorporarán a la Estrategia Política de la Industria Agroalimentaria de Aragón. En este mismo sentido, desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se ha transmitido al Gobierno Central la inquietud que suscita entre los ganaderos la escalada de precios de los piensos y la necesidad de arbitrar medidas para paliar esta difícil situación en colaboración con el Estado y la Unión Europea.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1537/12, relativa a la valoración de las pérdidas en la agricultura y ganadería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1537/12, relativa a la valoración de las pérdidas en

la agricultura y ganadería, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista D. José Ramón Laplana Buetas, se informa que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha realizado una valoración estimativa de las pérdidas en el sector ya que determinados cultivos a día de hoy todavía no han cerrado su campaña, lo que imposibilita que podamos hablar de datos definitivos. Así, las pérdidas en el campo aragonés se han cuantificado en 254 millones de euros (165 millones en secano y 89 millones en regadío). Respecto a la ganadería aragonesa, el total de gastos ocasionados por la sequía ante la falta de pastos para el ganado ovino y caprino se cifra en 9,75 millones de euros, mientras que para el vacuno extensivo asciende a 6,3 millones de euros.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1538/12, relativa a las subvenciones para paliar los daños de la sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1538/12, relativa a las subvenciones para paliar los daños de la sequía, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la Orden Ministerial APA/165/2008, de 31 de enero se regularon aquellos préstamos formalizados en el año 2008 con un período máximo de amortización de cinco años y con uno de carencia. Posteriormente, se publicó la Orden Ministerial ARM/572/2010 que regulaba dos cuestiones:

- a) para los préstamos formalizados en el año 2008, ampliar su período de amortización en dos años más, que pudieron ser de carencia;
- b) facilitar avales para nuevos préstamos que se formalizaran en 2010, con cinco años de amortización y uno de carencia.

De ahí, que la Orden AAA/1096/2012, de 26 de mayo de 2012, publicada en el BOE n.º 126, de fecha 26 de mayo de 2012, contempla para una nueva ampliación del plazo de amortización únicamente aquellos préstamos formalizados de acuerdo con la letra b) de la Orden Ministerial ARM/572/2010, dado que aquellos préstamos formalizados en el año 2008 ya se habían beneficiado de un incremento del período de amortización de dos años, que fueron de carencia.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1539/12, relativa a ayudas a las explotaciones de la zona osera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1539/12, relativa a ayudas a las explotaciones de la zona osera, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Partido Socialista D. José Ramón Laplana Buetas, me remito a la respuesta dada a su señoría el pasado 11 de septiembre a las preguntas n.º 1212/12 y n.º 1214/12, relativas al pago de las ayudas a las zonas oseras.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1540/12, relativa a la lucha contra el fuego bacteriano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1540/12, relativa a la lucha contra el fuego bacteriano, formulada por el Diputado del G.P. Socialista

Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las zonas de nuestra Comunidad que actualmente se encuentran afectadas por la enfermedad conocida como fuego bacteriano son las comarcas de Calatayud, Valdejalón, La Litera y Cinca Medio. Una vez realizadas las prospecciones de dichas zonas por parte del personal técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y detectados los distintos focos, se han ido adoptando las medidas tendientes a la erradicación de la enfermedad de acuerdo con la legalidad vigente. Así, se ha comunicado oficialmente todos aquellos casos en los que se produce la aparición de un foco inicial a la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En segundo lugar, el Gobierno de Aragón ha venido adoptando las medidas contempladas en el Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio, por el que se establece el Programa Nacional de Erradicación y Control del Fuego Bacteriano de los rosáceos, tales como: ordenar el arranque y destrucción inmediata de la planta contaminada y de las todas las plantas de su entorno inmediato, el establecimiento de una zona de seguridad alrededor del foco detectado, etc.

Así, en la comarca de Calatayud en junio de 2011 se detectó la presencia de la bacteria en una parcela de Villalengua (Zaragoza). Tras esta primera detección, se estableció la preceptiva zona de seguridad en la comarca de Calatayud, incluyendo a 24 municipios de la Comarca. Durante el año 2012, se han ido realizado trabajos de prospección, detectándose el pasado mes de mayo 50 parcelas afectadas en 10 municipios de la zona de seguridad. La medida de erradicación de la enfermedad en dicha zona que se ha propuesto consiste en la realización de arranques selectivos de aquellos árboles afectados o de todo el material vegetal en función del avance de la enfermedad.

Respecto a las comarcas de Valdejalón, La Litera y Cinca Medio, la confirmación de la aparición de focos de fuego bacteriano el pasado mes de junio ha implicado la realización de prospecciones en dichas zonas con el objeto de evitar la dispersión de la bacteria en nuestra Comunidad. De hecho, en Valdejalón, tras las prospecciones realizadas, han aparecido 12 parcelas afectadas en 7 municipios diferentes de la Comarca, ordenándose el arranque y destrucción total de la cubierta vegetal de una parcela. En cuanto a la Comarca de La Litera, se han detectado 4 localidades con síntomas, apareciendo 20 parcelas afectadas y ordenándose el arranque y destrucción total en 7 parcelas. Finalmente, en la comarca de Cinca Medio, han aparecido en Binaced y Esplús 5 parcelas afectadas, ordenándose el arranque y destrucción total únicamente en una sola parcela.

Por último, destacable es la campaña informativa y de sensibilización realizada por el Gobierno de Aragón y dirigida a los productores de las comarcas afectadas. Además, se han venido realizando comuni-

caciones a diversas entidades de las zonas afectadas y agricultores que declaran plantaciones de frutales de pepita en la PAC para proporcionar información sobre la enfermedad y sobre las posibles medidas a adoptar en caso de detección de los síntomas. Asimismo, para asegurar la cofinanciación de las medidas de erradicación, se han elaborado, y posteriormente se han remitido al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, programas específicos para cada uno de los brotes aparecidos en nuestra Comunidad.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1558/12, relativa a la eliminación de las aulas prefabricadas en los colegios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1558/12, relativa a la eliminación de las aulas prefabricadas en los colegios, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La disminución progresiva del número de aulas modulares prevista es la siguiente:

| CURSO | N.º | HUESCA | TERUEL | ZARAGOZA |
|-----------|-----|--------|--------|----------|
| 2012/2013 | 45 | 11 | 0 | 34 |
| 2013/2014 | 28 | 9 | 2 | 17 |
| 2014/2015 | 16 | 6 | 0 | 10 |
| 2015/2016 | 6 | 0 | 0 | 6 |

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1559/12, relativa al aumento de las aulas prefabricadas en los colegios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1559/12, relativa al aumento de las aulas prefabricadas en los colegios, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A pesar de que en las provincias de Huesca y Teruel han disminuido las aulas modulares instaladas con respecto a los cursos anteriores, sin embargo en la ciudad de Zaragoza y su entorno han aumentado debido a las necesidades de escolarización motivadas por un aumento de la población residente en nuevos barrios en expansión de la capital y su entorno.

Estos incrementos puntuales para el curso 2012-2013 (CEIP Ronda Norte, Valdespartera 2, CP Supradiel en Sobradiel y CEIP Foro Romano de Cuarte de Huerva) se verán reducidos conforme vaya ejecutándose el Plan de Infraestructuras según la planificación aprobada por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1563/12, relativa al número de profesores interinos para el curso 2012-2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1563/12, relativa al número de profesores interinos para el curso 2012-2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De acuerdo con las resoluciones publicadas por esta Dirección General, los días 31 de julio y 30 de agosto de 2012, estos son los datos de contratación de maestros y profesores interinos para prestar servicios durante la totalidad del curso:

| Oferta inicio de curso | 2011/12 | 2012/13 | Diferencia |
|----------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| Infantil y Primaria | 990 | 810 | -180 |
| Secundaria, F.P. y Reg. Especial | 2.047 | 1.782 | -265 |
| | 3.037 | 2.592 | -445 |

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1564/12, relativa a la apertura de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1564/12, relativa a la apertura de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En temporada de verano han estado a disposición de los usuarios los espacios deportivos de campo de fútbol de césped artificial, campo de fútbol de tierra, campo de hockey hierba, pista de vóley-play, pistas polideportivas, rocódromo, frontones, pistas de tenis, zonas de solárium de las piscinas al aire libre y bar-restaurante.

La piscina cubierta ha estado en funcionamiento durante el mes de junio a disposición y para entrenamiento de los deportistas aragoneses que han participado en las olimpiadas.

Las instalaciones deportivas que estarán en funcionamiento en la próxima temporada se verán condicionadas por la disponibilidad presupuestaria de los próximos años.

Se apoyará la práctica de las especialidades deportivas que disponen de espacios específicos únicos en Aragón para la participación de los equipos aragoneses en competiciones de máximo nivel (Campo de hockey hierba —único en Aragón—) y Piscina cubierta de 50 m (única en Aragón con profundidad suficiente y medidas para albergar competiciones de la división de honor de waterpolo).

El resto de los servicios que habitualmente se prestan (campo de fútbol de césped artificial, campo de

fútbol de tierra, frontones pistas de tenis, rocódromo, vóley playa) se mantendrán en funcionamiento.

El horario de apertura al público es 08:00 a 21:30.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1565/12, relativa a la aprobación del segundo ciclo de educación infantil bilingüe en el Colegio San Gabriel de Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1565/12, relativa a la aprobación del segundo ciclo de educación infantil bilingüe en el Colegio San Gabriel de Zuera, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El régimen de conciertos educativos está definido en la normativa básica (dichos conciertos educativos están previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (artículos 116 y siguientes), no es de menos cierto que la propia LOE ya reconoce la competencia de las Comunidades Autónomas para el desarrollo del régimen de conciertos, sin olvidar que el ordenamiento jurídico general ofrece diversos mecanismos de fomento y de apoyo a la iniciativa privada que pueden completar las medidas utilizadas hasta ahora.

A día de hoy, la Orden de 16 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelven los expedientes de acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012/2013 viene a recoger las propuestas de las Comisiones provinciales de conciertos educativos, previstas en el punto 4.3 de la Orden de convocatoria y a las que alude el artículo 23 del Reglamento sobre normas básicas sobre conciertos educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.

En el caso del Colegio San Gabriel de Zuera no se ha autorizado la creación del segundo ciclo de educación infantil bilingüe para el curso 2012-2013.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1572/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1572/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Fraga, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. Dado que durante el presente curso académico 2012-2013 este Centro ha cesado en su actividad en virtud de lo previsto en la Orden de 19 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, no se ha producido nombramiento de Director del mismo.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1573/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Graus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1573/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Graus, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. Dado que durante el presente curso académico 2012-2013 este Centro ha cesado en su actividad en virtud de lo previsto en la Orden de 19 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, no se ha producido nombramiento de Director del mismo.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1574/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1574/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. En ausencia de candidatos que reunieran los requisitos previstos en la convocatoria y, de acuerdo a lo establecido en la misma, con fecha 1.º de septiembre de este mismo año se procedió al nombramiento en comisión de servicios de Director de Centro de Profesores y Recursos de Huesca para el presente curso académico.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1575/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1575/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Monzón, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. Dado que durante el presente curso académico 2012-2013 este Centro ha cesado en su actividad en virtud de lo previsto en la Orden de 19 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, no se ha producido nombramiento de Director del mismo.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1576/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1576/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Sabiñánigo, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. Dado que durante el presente curso académico 2012-2013 este Centro ha cesado en su actividad en virtud de lo previsto en la Orden de 19 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, no se ha producido nombramiento de Director del mismo.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1577/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1577/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. Dado que durante el presente curso académico 2012-2013 este Centro ha cesado en su actividad en virtud de lo previsto en la Orden de 19 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, no se ha producido nombramiento de Director del mismo.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1578/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1578/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Andorra, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. Dado que durante el presente curso académico 2012-2013 este Centro ha cesado en su actividad en virtud de lo previsto en la Orden de 19 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, no se ha producido nombramiento de Director del mismo

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1579/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Calamocha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1579/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Calamocha, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. Dado que durante el presente curso académico 2012-2013 este Centro ha cesado en su actividad en virtud de lo previsto en la Orden de 19 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, no se ha producido nombramiento de Director del mismo.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1580/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1580/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. En ausencia de candidatos que reunieran los requisitos previstos en la convocatoria y, de acuerdo a lo establecido en la misma, con fecha 1.º de septiembre de este mismo año se procedió al nombramiento en comisión de servicios de Director de Centro de Profesores y Recursos de Teruel para el presente curso académico.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1581/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Utrillas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1581/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Utrillas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. Dado que durante el presente curso académico 2012-2013 este Centro ha cesado en su actividad en virtud de lo previsto en la Orden de 19 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, no se ha producido nombramiento de Director del mismo.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1582/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1582/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Calatayud, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. Dado que durante el presente curso académico 2012-2013 este Centro ha cesado en su actividad en virtud de lo previsto en la Orden de 19 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, no se ha producido nombramiento de Director del mismo.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1583/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1583/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Caspe, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. Dado que durante el presente curso académico 2012-2013 este Centro ha cesado en su actividad en virtud de lo previsto en la Orden de 19 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, no se ha producido nombramiento de Director del mismo.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1584/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1584/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Ejea de los Caballeros, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. Dado que durante el presente curso académico 2012-2013 este Centro ha cesado en su actividad en virtud de lo previsto en la Orden de 19 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, no se ha producido nombramiento de Director del mismo.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1585/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de La Almunia de Doña Godina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1585/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de La Almunia de Doña Godina, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. Dado que durante el presente curso académico 2012-2013 este Centro ha cesado en su actividad en virtud de lo previsto en la Orden de 19 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, no se ha producido nombramiento de Director del mismo.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1586/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1586/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Tarazona, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. Dado que durante el presente curso académico 2012-2013 este Centro ha cesado en su actividad en virtud de lo previsto en la Orden de 19 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, no se ha producido nombramiento de Director del mismo.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1587/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Juan de Lanuza N.º 2 de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1587/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos de Juan de Lanuza N.º 2 de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. Con fecha 1.º de septiembre de este mismo año, y de acuerdo con la valoración efectuada por la comisión de selección prevista en la base quinta de la mencionada Resolución, se procedió al nombramiento en comisión de servicios de Director de Centro de Profesores y Recursos Juan de Lanuza n.º 2 de Zaragoza para el presente curso académico.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1588/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos N.º1 de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1588/12, relativa al nombramiento del Director del Centro de Profesores y Recursos N.º 1 de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Socialista

Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. Con fecha 1.º de septiembre de este mismo año, y de acuerdo con la valoración efectuada por la comisión de selección prevista en la base quinta de la mencionada Resolución, se procedió al nombramiento en comisión de servicios de Director de Centro de Profesores y Recursos nº 1 de Zaragoza para el presente curso académico.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1589/12, relativa a la dirección del Catedu.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1589/12, relativa a la dirección del Catedu, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 27 de abril de 2012 de la Dirección General de Gestión de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de las Direcciones del CAREI, Catedu y determinados Centros de Profesores y de Recursos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2012/2013. La persona que había ostentado el cargo de Director del Catedu hasta el curso presente cesó como Director en su comisión de servicios con fecha 31 de agosto de 2012 y en el proceso de selección no superó la puntuación mínima de 7 puntos establecida para la fase II.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1599/12, relativa a la modernización de equipamientos de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1599/12, relativa a la modernización de equipamientos de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento ha realizado diversas actuaciones de mantenimiento de los equipamientos actuales de los archivos históricos, además de renovación de diferentes aspectos ligados a la seguridad y a la prevención de riesgos laborales en el Archivo Histórico de Zaragoza. Actualmente está en estudio una actuación para instalar un nuevo equipamiento que mejore la accesibilidad al edificio del Archivo Histórico de Teruel.

Por otra parte, la modernización de los equipamientos de los Archivos de Aragón será resuelta con la ejecución del proyecto de construcción y equipamiento del Archivo General e Histórico de Aragón, actualmente en estudio por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Este proyecto contempla la dotación de nuevos equipamientos de almacenamiento y tratamiento técnico del Patrimonio Documental, así como de acceso para los ciudadanos.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1600/12, relativa a la modernización de infraestructuras de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1600/12, relativa a la modernización de infraestructuras de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, formulada por la Diputada del

G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento ha realizado diversas actuaciones de mantenimiento de las infraestructuras actuales de los archivos históricos, además de renovación de diferentes aspectos ligados a la seguridad y a la prevención de riesgos laborales en el Archivo Histórico de Zaragoza. Actualmente está en estudio una actuación para mejorar la accesibilidad al edificio del Archivo Histórico de Teruel.

Por otra parte, la modernización de las infraestructuras de los Archivos de Aragón será resuelta con la ejecución del proyecto de construcción del Archivo General e Histórico de Aragón, actualmente en estudio por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Este proyecto contempla la dotación de nuevas infraestructuras de almacenamiento y tratamiento técnico del Patrimonio Documental, así como de acceso para los ciudadanos.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1601/12, relativa al desarrollo de nuevas técnicas para la mejora del patrimonio documental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1601/12, relativa al desarrollo de nuevas técnicas para la mejora del patrimonio documental, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento ha firmado un convenio con la Universidad de Zaragoza, a través de la Cátedra Logisman, que establece la relación entre ambas entidades en aspectos relacionados con la innovación tecnológica en la gestión de archivos (Publicado por Orden de 11 de abril en el BOA n.º 77, de 24/04/2012).

El convenio contempla una amplia serie de actividades, entre ellas la celebración de encuentros, jornadas y congresos destinados al intercambio de información

entre los especialistas de la gestión de archivos y la gestión documental, la colaboración en actividades de investigación relacionadas con la indexación, búsqueda y publicación de información patrimonial, la preparación y realización de actividades de formación encaminadas a la gestión de archivos y la gestión documental con reconocimiento académico, la realización de prácticas de estudiantes y la edición de publicaciones.

Durante 2012 ya se ha celebrado una actividad formativa y está en preparación otra, en el marco de este convenio.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1602/12, relativa a la formación continua y a la actualización de los conocimientos del personal de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, para su modernización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1602/12, relativa a la formación continua y a la actualización de los conocimientos del personal de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, para su modernización, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento ha coordinado con Función Pública un curso sobre seguridad en archivos, bibliotecas y museos, de 12 horas, que se celebró en mayo de 2012, y al que asistieron 25 personas. El curso se ha dirigido a todo el personal de los archivos, bibliotecas y museos del Gobierno de Aragón, así como de la Administración Local aragonesa.

Se han realizado otras dos propuestas de cursos, sobre materias ligadas a la conservación y a la normativa internacional en materia de archivos, para su desarrollo futuro.

Con la Universidad de Zaragoza, en el marco del Convenio con la cátedra Logisman, se ha celebrado en el mes de julio un curso con el tema: Archivos y gestión de documentos ante la web semántica, de 20 horas de duración, dirigido a estudiantes y personal docente e investigador en las áreas de archivística y ontologías. Colaboraron empresas del sector de las

nuevas tecnologías y asociaciones profesionales. Fueron 35 personas las asistentes (personal del Gobierno de Aragón y de otras AAPP, así como profesionales de empresas del ámbito de la tecnología digital e informática avanzadas.

Está prevista para el otoño otra actuación formativa en el marco de este convenio.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1603/12, relativa a las actuaciones del Departamento respecto de la digitalización de las colecciones para la conservación del patrimonio documental aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1603/12, relativa a las actuaciones del Departamento respecto de la digitalización de las colecciones para la conservación del patrimonio documental aragonés, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se han realizado en el último año actuaciones de digitalización en los tres archivos históricos que dependen del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. Estas actuaciones se han centrado en los siguientes fondos documentales:

Archivo de Teruel:

- Concejo de Teruel
- Protocolos Notariales de Teruel siglos XVIII y XIX

Archivo de Huesca:

- Protocolos notariales de Huesca
- Delegación de Hacienda: Amillaramiento de rústica, urbana y pecuaria de
- Archivos religiosos: Cofradías y Parroquias
- Ponencias de las Jornadas El Legado de Costa, celebradas en 1983: 14 horas de grabación

Archivo de Zaragoza:

- Fondos Judiciales (Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, fase 3.ª)
- Sección Hacienda: Boletines de Venta de Bienes Nacionales (1856-1876)

— Conjunto de libros incunables de la Biblioteca de la Cartuja de Aula Dei, depositados en el AHPZ

— Serie Mora Industrial (Archivo Juan Mora, fase 2.ª)

— Real Audiencia de Aragón. Pleitos civiles de la época foral

— Pleitos de casas nobles del s. XVI

Las previsiones del Departamento en la presente Legislatura son continuar las actuaciones de digitalización de los fondos documentales de los archivos históricos, que pasarán a enriquecer el portal Dara (Documentos y Archivos de Aragón), de modo que sean accesibles a todos los aragoneses.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1604/12, relativa a las actuaciones del Departamento para lograr la accesibilidad de la ciudadanía a los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1604/12, relativa a las actuaciones del Departamento para lograr la accesibilidad de la ciudadanía a los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Todos los fondos de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón pueden ser consultados, con las únicas restricciones que contemplan la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, en su artículo 57, la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 37, y la Ley 6/1986, de Archivos de Aragón, en su artículo 27.1, además de otras normativas conexas y de aplicación general, como las referidas a la protección de datos personales. Las restricciones se refieren principalmente a documentos que contengan datos de carácter personal que puedan afectar a la seguridad de las personas, a su honor, a la intimidad de su vida privada y familiar y a su propia imagen. En algún caso puntual puede restringirse el acceso por mal estado de conservación del documento.

Entre las actuaciones realizadas por el Departamento para ampliar la accesibilidad de los ciudadanos al Patrimonio Documental destaca el incremento continuo de documentos descritos, catalogados, digitalizados y accesibles a través del portal Dara (Documentos y Archivos de Aragón). Este incremento procede tanto de las labores técnicas desarrolladas por los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, como de los archivos de las instituciones con las que ha firmado convenios de colaboración el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, como los recientemente firmados con los Ayuntamientos de Jaca y Aniñón. Con el objeto de ampliar los mecanismos de difusión y accesibilidad de los fondos documentales contenidos en este portal, actualmente el Departamento está trabajando para incorporar Dara a los metabuscadores nacionales (Hispana) e internacionales (Europeana) de patrimonio cultural europeo a través de un repositorio OAI-PMH, de acuerdo con las directrices de la Unión Europea.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1609/12, relativa a la situación en que se encuentra el convenio firmado el 19 de noviembre de 2009 entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1609/12, relativa a la situación en que se encuentra el convenio firmado el 19 de noviembre de 2009 entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 84, de 21 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En fase de modificación, para una nueva distribución de anualidades, más acorde con las disponibilidades económicas actuales.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1610/12, relativa a la situación en que se encuentra el convenio firmado el 21 de diciembre de 2010 entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1610/12, relativa a la situación en que se encuentra el convenio firmado el 21 de diciembre de 2010 entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 84, de 21 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En fase de modificación, para una nueva distribución de anualidades, más acorde con las disponibilidades económicas actuales.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1611/12, relativa al transporte escolar del Portazgo en Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1611/12, relativa al transporte escolar del Portazgo en Zuera, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 84, de 21 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Orden de 9 de junio de 2003, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del servicio complementario de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón señala en su disposición segunda que: El servicio educativo de transporte es-

colar es una prestación pública que será realizada de acuerdo con las posibilidades técnicas y con sujeción a los créditos aprobados en los presupuestos anuales, mediante las siguientes modalidades:

— Rutas de transporte escolar establecidas mediante contratos o convenios.

— Ayudas individualizadas al transporte escolar para los casos en que no exista transporte organizado.

La utilización del servicio educativo de transporte escolar es incompatible con la percepción de cual de cualquier tipo de ayuda individualizada destinada al mismo fin.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Primera de la Orden antes citada, esta Dirección General de Ordenación Académica publicó la Resolución de 17 de abril de 2012, del Director General de Ordenación Académica por la que se establecen criterios y se dictan instrucciones para la programación del servicio complementario de transporte escolar para el curso 2012/2013.

En la instrucción séptima de dicha Resolución, titulada «Rutas Urbanas», se establece que: «Con carácter general, en ningún caso se incorporarán al transporte escolar alumnos del mismo casco urbano en que se ubique el centro escolar. No obstante, podrán ser beneficiarios del servicio de transporte escolar los alumnos que residan en entidades menores de población, urbanizaciones y otros núcleos de la misma localidad, siempre que se encuentren alejados del casco urbano un mínimo de 4 kilómetros. Las rutas existentes que se puedan ver afectadas por esa norma, seguirán el proceso iniciado en el curso 2002/2003 para adaptarse a la misma».

En el caso de la zona del Portazgo de Zuera, los alumnos que allí residen no tienen derecho a transporte escolar al no residir, como señala la Resolución, en entidades menores de población, urbanizaciones y otros núcleos de la misma localidad, siempre que se encuentren alejados del casco urbano un mínimo de 4 kilómetros.

Por ello, y atendiendo a lo que dicta la Resolución, no va a adoptarse ninguna medida.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1612/12, relativa a cómo se va a garantizar la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1612/12, rela-

tiva a cómo se va a garantizar la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 84, de 21 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ha de adoptar el conjunto de medidas dirigidas a asegurar la sostenibilidad y vigencia del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Aragón, de modo que resulte posible garantizar la atención a las personas en situación de dependencia y contribuir al mantenimiento de la actividad y del nivel de empleo con que, en nuestra Comunidad Autónoma, cuenta el sector de atención residencial a personas dependientes.

Entre dichas medidas se incluye una actualización normativa de las vigentes Órdenes que regulan el procedimiento de solicitud, valoración y reconocimiento de la situación de dependencia, actualmente establecido por Orden de 15 de mayo de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, así como el régimen de acceso a los servicios y prestaciones del Sistema, contenido actualmente en la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia.

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia no ha dejado de funcionar en ningún momento, garantizándose la continuidad de los servicios y prestaciones económicas que tienen reconocidos sus beneficiarios, sin perjuicio de que las dificultades presupuestarias no han permitido mantener el ritmo deseable de incorporaciones de nuevos beneficiarios.

La necesidad de asegurar la sostenibilidad del Sistema e incorporar a su gestión los criterios que contiene el Real Decreto Ley 20/2012, con el objeto de reorientar hacia prestaciones de servicios profesionalizados la tendencia actual de reconocimiento mayoritario de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, pasa por la próxima implantación efectiva del servicio de ayuda a domicilio y del servicio de teleasistencia dentro del catálogo de servicios del Sistema, y por la potenciación de los servicios de atención residencial y de centro de día, en detrimento de la prestación hasta ahora predominante, como es la prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

La atención a los dependientes moderados ha quedado diferida a 1 de julio de 2015, sin perjuicio de que puedan acogerse a concretos programas de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia que se desarrollan por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a través de su red de centros o entidades colaboradoras. Por ello, las medidas del Sistema para atender a los nuevos beneficiarios habrán de concentrarse, hasta el 1 de julio de 2015, en los grandes dependientes y dependientes severos.

En estos momentos de crisis económica y de empleo, una de las preocupaciones principales del Gobierno de Aragón consiste en introducir en el conjunto de las políticas públicas objetivos tendentes al mantenimiento o incremento del nivel de empleo de cada sector de actividad sobre los que incide la acción pública.

Es evidente que en el caso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia las perspectivas de creación de empleo se encuentran ligadas a la potenciación de los servicios de atención residencial, ya sea a través de la adjudicación de plaza en centro público o concertado o mediante el reconocimiento de prestación económica vinculada al servicio, con la cual el beneficiario puede contratar libremente el servicio en el mercado.

En definitiva, tanto la atención profesionalizada a las personas en situación de dependencia, mediante niveles de calidad aseguradas por la oportuna acreditación administrativa, como el refuerzo de los servicios en detrimento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar han de permitir mantener y seguir desarrollando un Sistema concebido para ampliar el nivel de protección a las personas con necesidades de atención social.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1613/12, relativa a los recortes en la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia en Aragón y el pago de las prestaciones reconocidas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1613/12, relativa a los recortes en la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia en Aragón y el pago de las prestaciones reconocidas, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 84, de 21 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ha de adoptar el conjunto de medidas dirigidas a asegurar la sostenibilidad y vigencia del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comuni-

dad Autónoma de Aragón, de modo que resulte posible garantizar la atención a las personas en situación de dependencia y contribuir al mantenimiento de la actividad y del nivel de empleo con que, en nuestra Comunidad Autónoma, cuenta el sector de atención residencial a personas dependientes.

Al margen de la actualización de la regulación autonómica del conjunto de las prestaciones del SAAD, para adecuarla al Real Decreto Ley 20/2012, e incardinarlas de manera expresa como desarrollo del Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 143/2011, del Gobierno de Aragón, el Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón ha de posibilitar la incorporación del grueso de las personas en situación de dependencia —grandes dependientes y dependientes severos— a los servicios y prestaciones del Sistema, priorizando la asignación de servicios de atención residencial y centro de día, así como la prevista implantación del servicio de ayuda a domicilio a lo largo de 2013.

La atención a los dependientes moderados ha quedado diferida a 1 de julio de 2015, sin perjuicio de que puedan acogerse a concretos programas de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia que se desarrollan por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a través de su red de centros o entidades colaboradoras. Por ello, las medidas del Sistema para atender a los nuevos beneficiarios habrán de concentrarse, hasta el 1 de julio de 2015, en los grandes dependientes y dependientes severos.

Por consiguiente, la atención de personas en situación de dependencia que se hallan pendientes de acceder a servicios y prestaciones comenzará a resolverse a partir del 1 de enero de 2013, cuando resulte posible adoptar las medidas presupuestarias y de gestión adecuadas para la asignación de plazas de los servicios respectivos o, en caso contrario, reconocer la prestación económica vinculada al servicio o, de forma excepcional, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1616/12, relativa a las cantidades invertidas en la protección del águila azor perdicera en la sierra de la Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1616/12, relativa a las cantidades invertidas en la protección del águila azor perdicera en la sierra de la Carrodilla, formulada por el Diputado del G.P. de

Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 84, de 21 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Resulta difícil calcular de forma concreta la dedicación de los diferentes técnicos y Agentes de Protección de la Naturaleza en las labores de protección del águila azor perdicera. No obstante, durante el año 2012 hay presupuestados 88.000 euros para la realización de acciones específicas en la materia, a los que habría que añadir los costes antes señalados.

Es más, el Gobierno de Aragón ha adoptado una actitud activa en la protección de la especie como son: aprobación mediante Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, del Plan de Recuperación del Águila-Azor Perdicera en Aragón, protección legal de la especie de acuerdo al artículo 3 del Decreto citado, vigilancia por parte de los Agentes de Protección de la Naturaleza, seguimiento de la población, mejora de la calidad del hábitat de la especie y mitigación de sus causas de mortalidad a través de la corrección de tendidos eléctricos peligrosos en áreas de cría, distribución y expansión, incremento de la vigilancia para evitar el uso de venenos o de prácticas ilegales de caza, o la realización de análisis veterinarios frente a la posible existencia de agentes contaminantes dentro de la estructura biológica de los huevos.

A todo ello, se suma un completo programa de seguimiento e investigación científica de la especie, marcando ejemplares adultos con emisoras o anillando pollos en nido, para lo cual se está en contacto con investigadores de la Universidad Complutense de Madrid.

Zaragoza, a 4 de octubre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1617/12, relativa a la autoría del disparo contra un águila azor perdicera en Calanda (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1617/12, relativa a la autoría del disparo contra un águila azor perdicera en Calanda (Teruel), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 84, de 21 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la actualidad los hechos están siendo investigados por los Agentes de Protección de la Naturaleza y se han puesto en conocimiento de la Fiscalía de Teruel al tratarse de un posible delito contra la fauna silvestre.

Zaragoza, a 4 de octubre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1618/12, relativa a las medidas para evitar nuevos atentados contra fauna protegida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1618/12, relativa a las medidas para evitar nuevos atentados contra fauna protegida, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 84, de 21 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Hay que recordar que de acuerdo con la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad, está prohibida de forma genérica cualquier actuación hecha con el propósito de dar muerte a los ejemplares incluidos en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, como es el caso del águila azor perdicera. La vigilancia del cumplimiento de dicha prohibición corresponde a los Agentes para la Protección de la Naturaleza del Gobierno de Aragón en coordinación con otros agentes de la autoridad, como el Seprona de la Guardia Civil y la guardería de algunos municipios.

Además hay que tener en cuenta el desarrollo del Plan de Recuperación del Águila-Azor Perdicera en Aragón (Decreto 326/2011, de 27 de septiembre), mediante el cual se pretende ampliar la concienciación sobre la necesidad e importancia de la conservación de dicha especie.

Zaragoza, a 4 de octubre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1620/12, relativa a la declaración de zona crítica del águila azor perdicera en la sierra de la Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1620/12, relativa a la declaración de zona crítica del águila azor perdicera en la sierra de la Carrodilla, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 84, de 21 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La declaración de área crítica se realizará cuando la evaluación de los datos disponibles permita concretar la propuesta de definición del ámbito y del área crítica de la zona, además de cumplimentar los supuestos recogidos en el Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, publicado en el BOA de fecha 6 de octubre de 2011 (n.º 198), por el que se aprueba el Plan de Recuperación del águila azor perdicera en Aragón.

Zaragoza, a 4 de octubre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1631/12, relativa al maíz transgénico NK603.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1631/12, relativa al maíz transgénico NK603, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 86, de 28 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente tiene constancia de la realización de ensayos autorizados de liberación voluntaria de maíz con NK603 en Grañén (Huesca) y Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Dichos ensayos se han realizado cumpliendo con la normativa vigente y con los condicionantes impuestos en las autorizaciones y de conformidad con la Comisión Nacional de Bioseguridad y la Comisión Interdepartamental de Organismos Modificados Genéticamente del Gobierno de Aragón.

En todo caso, conviene precisar que los ensayos de liberación voluntaria de maíz con NK603 se realizan

e inspeccionan bajo unas estrictas condiciones de control y aislamiento.

Zaragoza, a 4 de octubre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1644/12, relativa a la pérdida del derecho de asistencia sanitaria gratuita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1644/12, relativa a la pérdida del derecho de asistencia sanitaria gratuita, formulada por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 86, de 28 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como consecuencia de la aprobación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, y del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud, se precisa realizar ajustes en una serie de procesos que implican a varias administraciones. Esta circunstancia, así como el hecho de que la situación sea cambiante, requiere una permanente actualización y sincronización de las bases de datos (Base de Datos de Asistencia Sanitaria gestionada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Base de Datos de Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón, etc.), por lo que es difícil conocer el número de personas que no poseen en la actualidad la condición de asegurado ni de beneficiario.

La normativa citada anteriormente prevé la posibilidad de que las personas que no tengan la condición de asegurado o beneficiario, ni tengan acceso a un sistema de protección sanitaria pública por cualquier otro título, obtengan la prestación de asistencia sanitaria mediante la suscripción de un convenio especial.

A su vez, regulan un conjunto de situaciones especiales referidas a la asistencia sanitaria de urgencia, la asistencia al embarazo, parto y postparto, los extranjeros menores de 18 años que no tengan la condición de asegurados ni beneficiarios, los solicitantes de protección internacional, y las víctimas de trata de seres humanos.

Finalmente, cabe señalar que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de

Aragón, en su circular informativa de 31 de agosto de 2012, indica que la asistencia sanitaria se seguirá prestando por el Servicio Aragonés de Salud a todo el que la necesite.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria e Innovación ante el Pleno, a petición de veintidós diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la decisión del Gobierno central de modificar la Ley de horarios comerciales, a partir del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada petición de seis diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el hecho de la continuidad en 2013 del programa de los orientadores-tutores laborales de los Servicios Públicos de Empleo según el Proyecto de

Presupuestos Generales del Estado y a la adopción de medidas correspondientes por el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada a petición de seis diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique sus planteamientos sobre la habilitación de fondos de la Conferencia Sectorial respectiva para Políticas Activas de Empleo y sus correspondientes en el presupuesto de 2013 de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, formulada a petición de seis diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe de los detalles y acuerdos adoptados en la reunión mantenida con la sociedad concesionaria de las autopistas AP-2 y AP-68 del grupo Abertis, para avanzar en la mejora de la seguridad vial de los tramos más conflictivos de la N-II y de la N-232 que discurren por Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, formulada a petición de seis diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las consecuencias que van a tener las últimas decisiones en relación con las escuelas infantiles y, en concreto, sobre el futuro del programa Educa3 en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, formulada a petición de seis diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los efectos que en las materias del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte van a tener en Aragón los recortes de los presupuestos generales del Estado para el año 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Corrección de errores en la publicación de la solicitud de comparecencia de la Directora General de Calidad y Atención al Usuario ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Observado error en la publicación de la solicitud de comparecencia de la Directora General de Calidad y Atención al Usuario ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 89, de fecha 10 de octubre de 2012, se procede a su subsanación:

Página 7112. Donde dice «al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde su Dirección General ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.», **debe decir:** «al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario.»

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Director General de Salud Pública, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, ante la citada Comisión al objeto de informar sobre cómo incide el recorte presupuestario del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre el Plan Nacional del SIDA y sus consecuencias en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Sociedad Pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland Aragón), ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Presidente de la Sociedad Pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland

Aragón), a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, ante la citada Comisión al objeto de informar sobre cómo va afectar a las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma el desarrollo de las grandes competiciones de Motorland y qué previsión de resultados económicos espera la Sociedad para los ejercicios de esta legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos